

EL DEBATE

PERIODICO DE LA TARDE.

Miércoles 8 de Mayo de 1872.

AÑO II.

Paises.		Paises.	
Madrid.	Un mes. 2-50	Antillas.	Tres meses. 31
Provincias.	Tres meses. 7-50		Seis meses. 40
	Un año. 13		Un año. 76
Por correspondencia, 10, 15-50 y 35 pesetas respectivamente.		Filipinas y América.	Seis meses. 58
		Extranjero.	Tres meses. 18

ADMINISTRACION, calle del Fomento, número 15, cuarto principal donde se dirigirá toda la correspondencia y reclamaciones.

Quedan autorizados los correspondientes de la Revista de España para recibir suscripciones. El pago de las suscripciones es adelantado, en letras de fácil cobro ó libranza del Giro muto, y caso de no haber alguno de estos medios, en sellos de correos, certificando la carta.

NÚM. 393.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del día, y siguiendo la costumbre establecida por la prensa periódica, mañana no se publicará EL DEBATE.

EDICION DE MADRID.

OFICIAL.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se traslada al juzgado de primera instancia de Vigo, en la audiencia de la Coruña, vacante por haber sido también trasladado, á su instancia, D. Miguel Fernandez de Castro, á D. Jacinto Cudós que sirve el de Lérida.

—Por la misma dependencia se traslada al juzgado de primera instancia de León, de término, en la audiencia de Valladolid, á D. Francisco Vicente Escollano, que sirve en el del distrito del Mercado de Valencia, á este, á D. Francisco María Carbonell que sirve el de Alicante, y á este á D. Francisco Montes que sirve el de León.

Por el ministerio de la Guerra se promueve al empleo de teniente general al mariscal de campo don Domingo Moriones y Muriel, por su distinguido comportamiento en la acción de Orogüeta, que tuvo lugar el 4 del actual contra las facciones del Pretendiente.

—Decreto admitiendo la dimisión que del cargo de jefe militar del cuartel de S. M. ha presentado el teniente general D. José de la Gándara y Navarro, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

CÓRTESES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 7 de mayo de 1872.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comisión de actas.

Leído el relativo á las del primer distrito de Cádiz y admisión del Sr. Gonzalez Romo, dijo:

El Sr. Abarzuza: Hace pocos días impugnó el acta de Alicante, estorbandome en demostrar su gravedad y hoy me propongo combatir un documento que todo tiene menos de acta, y que, lejos de ser un reflejo fiel de lo que ha pasado en las elecciones de Cádiz, demuestra que en Cádiz no ha habido verdadera elección. Los cinco partidos políticos que hay en Cádiz protestan contra esa elección, después de haber acordado el retraimiento, en vista de que se les abala las manos y no podían votar con libertad. Esto ha hecho el partido moderado, el carlista, el unionista, el progresista y el republicano. ¿Qué representa, pues, el que se dice elegido por Cádiz?

El señor Presidente: Tenga V. S. presente que hay ya aprobada un acta por Cádiz.

El Sr. Abarzuza: Me refiero á la del distrito que ahora se discute, y vuelvo á preguntar qué representa el que se dice elegido, en vista de lo que acabo de manifestar.

Hay censos electorales que están en la proporción de un 20 por 100 de los habitantes; otros llegan al 25 y aun hasta el 27; pero en Cádiz la relación es de un 7 por 100 y de un elector por cada 15 habitantes. Se ha dicho, señores, que el sufragio universal era como el mar, inabarcable; pero ¿quién tal dijo no tenía noticia de gobiernos como el actual ni de circulares de que está convocado el señor ministro de la Gobernación, por mas que no esté confuso. En Cádiz, señores, se ha dado el inaudito caso que para 60.000 habitantes no haya mas que 5.000 electores. Si fuera esto cierto, Cádiz no podría elegir dos diputados, ni siquiera tendría uno; porque su población sería mas reducida que la de San Fernando y otros puntos que no pueden mandar representantes. No parece sino que á Cádiz, por ser la población iniciadora de la revolución de setiembre, se la condenada á no tener representación genuina.

Cádiz, señores, cuyos cinco partidos políticos se encuentran oprimidos y sin libertad para nombrar sus representantes, está gobernado por una fracción exigua de hombres sin dignidad ni fe política. Esta pequeña fracción se anticipa á los sucesos, preparándose para cualquier variación política á fin de que pueda sus individuos seguir dominando; así es que cuando en las elecciones se ignoraba qué política prevalecería, enviaron embajadores cerca de los señores Zorrilla y Sagasta, para quedar siempre triunfantes cualquiera que fuera el éxito de aquella contienda. Yo creo que el Congreso estima en lo que debe el sistema que nos rige y la dignidad del Parlamento para que pueda pasar por semejantes escándalos. Con saber que Cádiz no tiene mas que 5.000 electores, y que entre ellos figuran 2.000 que no lo son, no es posible que se considere legítima y buena esta acta.

Hoy que las instituciones viejas han caído ya desahucadas; hoy que no se gobierna por la fuerza de las bayonetas, preciso es que los amigos del Parlamento nos alicen á fin de sostener su prestigio.

Así es, que estas elecciones se han hecho en medio de la mayor tranquilidad é indiferencia: las mesas se han constituido en general con empleados del ayuntamiento y, habiendo demostrado todos estos grandes vicios de unidad, y no queriendo molestas más al Congreso, voy á desahucarme rogando á los señores que no contribuya á desacreditarse ni á desacreditar al Parlamento; que tenga en cuenta que hay una corriente subterránea que nace en Roma, que tiene su fuerza en Francia, y que hoy levanta sus pendones en Navarra, y que para oponerse á esa corriente es preciso que reafirmemos la dignidad del Parlamento, el voto del pueblo, la legalidad constitucional.

El Sr. Gonzalez Romo le contestó.

El Sr. Abarzuza rectificó:

Consumidos los turnos de reglamento, se procedió á votar el dictamen nominalmente por reclamario así varios señores diputados, resultando aprobado el dictamen por 97 votos contra 62.

Leído el dictamen sobre el acta de Bande (Orense) y admisión del Sr. Bugallal, el Sr. Mosquera le combató, defendiéndole los Sres. Rodríguez Seoane y Bugallal, siendo después aprobado en votación ordinaria.

Igualmente se aprobaron las actas y fueron admitidos los señores siguientes:

D. Bernardo de Toro y Moya, Canyarg, Almería.

D. José Antonio Alvarez Peralta, Vega Baja, Puerto-Rico.

D. Fernando Vida, Aguililla, Puerto-Rico.

D. Carlos Sedano, San German, Puerto-Rico.

D. Antonio Leon y Castillo, Las Palmas, Canarias.

D. Antonio Gonzalez Llorente, Mayagüez, Puerto-Rico.

D. Eugenio Lopez Bustamante, Guayama, Puerto-Rico.

Leído el dictamen proponiendo la aprobación del acta de San Juan de Puerto-Rico y admisión del señor D. José Laureano Sanz, dijo:

El Sr. Labra: Ante todo, lengo que recomendarle á la benevolencia de la Cámara y del Sr. Presidente. Yo estoy enfermo, mi salud comprometida, y tanto, que si los señores diputados por Puerto-Rico en este debate, ahorraria al Congreso la molestia que voy á causarle.

Los señores diputados saben que las relaciones de Puerto-Rico con la Metrópoli son indirectas, no hay mas vapores ordinarios entre Puerto-Rico y Península que los que van á Cuba. Así el capitán general de Puerto-Rico, en su celo, ha querido que vengan las

actas de los diputados, y han venido mientras que los documentos relativos á ellas tienen que aguardar quince días, y los diputados radicales no podemos fundar nuestros cargos por las violencias allí cometidas. Además, éste prohíbe que se envíen por los vapores extranjeros las comunicaciones oficiales.

Hé aquí por qué con la venia del Sr. Presidente, voy á hacer observaciones que se refieren á todas las actas.

El Sr. Presidente: Tenga V. S. presente que hay aprobadas varias actas cuya legalidad no se puede poner en duda. Respecto de las demás, puede V. S. hablar.

El Sr. Labra: Así lo haré. Hablaré del acta de San Juan de Puerto-Rico, porque precisamente es el acta mas limpia de las que faltan por discutir; y de todos los candidatos conservadores, el señor general Sanz es el que tiene mas votos en Puerto-Rico.

Yo no voy á hacer mas cargos que los que se desprendan de la lógica de los hechos.

Los que conocen la situación de Puerto-Rico, habrán extrañado el resultado de la elección. Todos creían que allí el partido radical tendría inmensa mayoría. Así todos, incluso el Gobierno, nos asombramos al recibir el telegrama sobre el resultado de la elección.

¿Cómo ha sucedido esto? ¿Se han convertido los electores en doce días al partido conservador? Este fenómeno necesita explicación, y por eso he tomado la palabra.

Los electores de aquella Antilla tienen el propósito de llevar á los tribunales al señor capitán general por la presión general que ha ejercido. En efecto, ¿qué libertad y qué medios ha tenido el cuerpo electoral para votar? Hay un decreto, dado en 1823, en virtud del cual la primera autoridad está investida de las facultades de los capitanes generales en plaza. La autoridad militar tiene, pues, una espada siempre levantada sobre la cabeza del elector.

Y ahora bien: el señor capitán general de Puerto-Rico ¿se ha mostrado completamente imparcial? ¿No ha mostrado antipatías ni simpatías en favor de determinados candidatos? Yo, para demostrar esto, no necesito mas que presentar algunos documentos. Era á la sazón secretario del gobierno superior político de Puerto-Rico una persona á quien yo no tengo el gusto de conocer, pero que fué nombrado por el Gobierno radical, y que para presentarse candidato en aquellas elecciones empezó por renunciar su destino. Pues bien; antes de presentarse en las elecciones apareció en los periódicos el siguiente suelto:

«Habiéndose acercado varias personas al excelente mo señor capitán general, gobernador superior civil, haciéndole presente que al apoyar la eslempañada candidatura del secretario del Gobierno D. Arturo Soria, en el distrito de Quebradilla, lo hicieran en la creencia de que merecería todo el apoyo de la autoridad, como á la honra y dignidad del señor general el manifiesto, para público conocimiento, que como autoridad no tiene la misión de presentar candidatos, y que ni en este concepto, ni particularmente, podría apoyar jamás actos de tan inaudita deslealtad como el que le ha llevado á cabo el secretario D. Arturo Soria, que le ha producido una justa indignación, como sucederá con todas las personas que le estimen. Son las palabras textuales de S. S.—El ayudante de campo, Juan Floran».

Es mas, los diputados por Puerto-Rico en las últimas Cortes tuvieron á bien dar un manifiesto electoral que se publicó aquí en los periódicos, y que llegó después á Puerto-Rico. Pues bien; teniendo conocimiento la autoridad de la Isla de que iba á publicarse en los periódicos del país, aquel manifiesto fué recogido por el capitán general, que dictó una disposición en esta forma:

«Llamada mi atención por el oficial encargado de la revisión de la prensa sobre el manifiesto que ha de publicar mañana el periódico que V. dirije, suscrito por los Sres. Sanromá, Alvarez, Peraltá y Baldorribo de Castro; visto que en el citado escrito se trata de rebajar el principio de gobierno, cuando en esta apartada provincia tan en alto necesita mantenerse siempre, procurando todos de consumo darle el mayor prestigio posible; considerando que las violentas frases que en él se insertan á costa de la veracidad de ciertos hechos, además de llevar la coacción al cuerpo electoral pueden ser causa de comprometer moral y acaso materialmente la tranquilidad de esta provincia, con arreglo á la ley de imprenta vigente y á las facultades que me concede el decreto de 28 de agosto de 1870, he dispuesto que no circule dicho número, y que entregue al dador de la presente cuantos ejemplares se hayan tirado, para archivarlos en este Gobierno».

Véase, señores, con qué tranquilidad de ánimo y con qué libertad entraba el partido radical en las elecciones.

Se me dirá que quedaba la libertad de imprenta y la libertad de reunión; pero la libertad de imprenta está allí muy coartada; y la libertad de reunión se coarta también haciendo prisiones y procurando intimidar á los electores por todos los medios posibles. Y ¿qué ha resultado de todo esto? Que nuestros electores nos han votado sin dirección, que se han encontrado sin capitales, no porque éstos no hubieran tenido valor para afrontar todos los obstáculos, sino porque se les había encarelado previamente.

No es tampoco igual á la que se sigue en la Península la marcha electoral que se siguió en Puerto-Rico: allí no se elige el presidente de la mesa definitiva, sino que es siempre la autoridad, lo que es una ventaja grande para el Gobierno, porque aun cuando allí ha habido por en práctica la ley de ayuntamientos, no se ha hecho, y los alcaldes son dependientes del Gobierno, pagados del presupuesto, y por consiguiente, contrarios siempre á las oposiciones.

Era de temer que no obstante todas estas cosas no se consiguiese lo que se buscaba; y habiéndose dicho que las elecciones de 1872 se hacían del mismo modo y con el mismo censo que se habían hecho de 1871, hemos visto con gran sorpresa que ¡oh poder ministerial! cuando en 1871 había 19.789 electores, en 1872, con el mismo censo, había inscritos en las listas veintiseis mil seiscientos sesenta y tres; es decir, que se habían aumentado 7.974. Es decir, señores, que el censo electoral se ha falsificado, y que por consiguiente esto basta para anular todas las elecciones de la Isla. Y de no ser esto, ¿qué puede haber producido este aumento en el censo? ¿Será que se ha incluido la guarnición? Pues, ¿qué es toda la guarnición de Puerto-Rico? No, ¿qué es ese número de 7.974? y por consiguiente, es claro que aquí se revela una falsificación en el censo, que no se había hecho ciertamente para poner electores radicales.

Y así como se aumentan estos votos en ciertos distritos, en otros, como en el de Sabana Grande, se rechazan doscientos cincuenta y tantos que son radicales, á pretexto de que han perdido el derecho electoral por ser deudores á la Hacienda, y cuando quieren protestar, porque ese hecho no es cierto, no solo se desoyen sus reclamaciones, sino que se les lleva á la cárcel.

No quiero hablar de cierto género de coacciones que han tenido lugar allí como aquí, aunque allí son mas graves; pero hay un artículo de la ley electoral que prohíbe entablar expedientes, levantar apremios, etcétera, durante el período electoral, y sin embargo, el señor capitán general publicó el mismo día 2 de marzo, en que empieza el período electoral, un decreto suspendiendo el cobro de las contribuciones industrial y comercial, y dando curso á un expediente reclamando contra la distribución de esas contribuciones.

Yo llamo, también, señores, la atención del Gobierno sobre lo peligroso que es hablar en las Antillas de partidos españoles y anti-españoles. Todo el mundo comprende que es gravísimo indicar allí la idea de que puede haber un partido anti-español; y sin embargo, el resultado de las elecciones se ha publicado, poniendo, por ejemplo, candidatos que han luchado: Excmo. señor general D. Laureano Sanz C. E., conservador español. Excmo. señor general D. Fernando Fernandez de Córdoba, radical.

Es decir, señores, que se quiere dar á entender que los radicales no son españoles, que no quieren la integridad del territorio, lo cual no es cierto, lo cual nos

ofende, porque cuando hay en otra parte levantada equivocadamente una bandera anti-española, el que fuera leal y tuviera esas ideas, bien comprendería que no debía venir aquí á engañar, teniendo allí campo donde combatir.

Pues en el despacho del capitán general, publicado en el *Diario de la Marina*, se dice también: «El partido español ha triunfado en once distritos, habiendo luchado en todos con energía y entusiasmo; y á pesar de que las elecciones se han verificado con el mismo censo y las mismas listas que en el año anterior».

No bastaba esto. En Puerto-Rico hay dos periódicos: uno conservador, partidario de la tradición colonial, y otro radical. Véase cómo se expresaban estos dos periódicos, hablando del resultado de la elección: el primero decía:

«La provincia de Puerto-Rico acaba de dar una gran prueba de cordura y de fidelidad á la nación española, de que forma parte, derrotando en las urnas á sus pretendidos regeneradores. A las alharacas de los amigos de *La Internacional* y del filibusterismo, que audazmente habían pedido el desarme de los voluntarios y la disolución de las asociaciones patrióticas, ha contestado Puerto-Rico dando un solemne mentís á los calumniadores del partido del orden, á los enemigos declarados de la nacionalidad, á los encubiertos amigos de la traición causa de Céspedes. El resultado de las elecciones, si nos colma de alegría, no nos sorprende».

En cambio los radicales cuando vencieron en 1871, les invitaban á que no se unieran á ellos para mirar todos juntos por el interés de Puerto-Rico.

El otro periódico decía:

«El campo político de esta Antilla está dividido en dos partes bien distintas: conservadores y reformistas luchan hoy en las urnas; aspiran los primeros al sostenimiento de un régimen que á los intereses personales de unos pocos es conveniente sin duda alguna, pero que perjudica los intereses generales del país. Aspiran los últimos á la reforma del régimen actual, sustituyéndolo por otro mas en armonía con los principios proclamados por la revolución de setiembre, y á cuyo benéfico influjo se desarrollarán rápidamente los intereses morales y materiales de la Isla».

No extrañamos por eso el antagonismo que existe entre las ideas sustentadas por los partidos militantes: el conservador representa el pasado; el reformista representa el porvenir. Intereses mal entendidos apoyan las antiguas ideas, y una ofuscación que lamentamos en nuestros adversarios políticos les impulsa á sostener un sistema, cuyos pésimos frutos han recogido en mas de una ocasión á la par que los reformistas».

Compare hoy el Congreso, y compare mañana el país. Y no voy á hablar más: lo dicho basta para que se comprenda lo que ha sucedido en Puerto-Rico.

Todo el mundo, señores, sabe la gran importancia que tienen el derecho de la emisión del pensamiento y el derecho de reunión; sin embargo, esos derechos no son tan importantes como el derecho de sufragio, porque este se ejerce siempre á excitación de los partidos, que no dejan al elector permanecer inactivo cuando la lucha se entabla; el derecho del sufragio hace por consiguiente que los partidos se reúnan, que las asociaciones se verifiquen, y que en ellas se practique la libre emisión del pensamiento; pero el derecho de sufragio, que trae todas esas ventajas cuando se ejercita racionalmente, convierte los comicios en escuelas de inmundicia cuando el voto se vende ó se cohibe. Cuando esto sucede, los partidos no tienen mas medios que el suicidio del retraimiento, como decía la otra ta de mi amigo el Sr. Castellar, ó la aceptación de la corrupción.

Pensad, señores, los peligros que esto presenta en todas partes, y particularmente en una colonia en que existiendo el principio de asimilación, se corre el peligro de que si la autoridad se lanza en el terreno de la política favoreciendo á un partido, se crea el otro enemigo de la Metrópoli, y se cree así el separatismo. Las cuestiones de Ultramar necesitan, pues, tratarse con gran prudencia, porque allí todos son importantes. Yo ruego al Gobierno que así las considere, y que piense en que es necesario que no se repitan otras elecciones como las pasadas, porque no pueden decir en Puerto-Rico que allí han vivido cuatro años con la esclavitud y con el régimen personal cuando en España se había proclamado la Constitución de 1839 y la más lata expresión de los derechos individuales.

He dicho.

El señor ministro de Ultramar: El Congreso no extrañará que el Gobierno se antepone á la comisión para contestar al Sr. Labra, cuyo discurso no es seguro, puesto á discusión, sino una crítica del estado político de aquella Isla, y de la conducta del capitán general que hoy está á su frente. Cúmplenos, pues, contestar al Sr. Labra, cuyos cargos han venido todos al Gobierno, que sostiene la legalidad y la imparcialidad de la conducta digna del señor general Gomez Pulido. Pero antes de entrar en materia, debo empezar aplaudiendo la templanza con que el Sr. Labra ha tratado la cuestión; templanza que celebraré que siga siendo del gusto de S. S. para tratar en adelante las cuestiones de Ultramar, cuya discusión no ha de esquivar el Gobierno.

El discurso del Sr. Labra es una queja exhalada por el partido radical al verse vencido en las elecciones de Puerto-Rico, y no seguramente por las causas que ha indicado S. S., sino por un cambio en las opiniones de aquella Isla, en la cual se han alarmado los españoles todos al ver la manera con que se han expresado en forma solemne las aspiraciones del partido radical.

Ha podido también contribuir á este resultado una disposición de detalle, adoptada por el señor capitán general de Puerto-Rico, inspirándose en la ley electoral vigente aquí y que también el Gobierno había pensado adoptar, pero que vió con gusto tomada por aquella autoridad sin necesidad de que se le previniera, la disposición relativa á la necesidad de las cédulas electorales, de las cuales se había prescindido en las elecciones anteriores, no obstante que son el número medio de identificar las personas y de hacer constar el derecho que les asiste para emitir el sufragio.

Y esta consideración sobre la falta de las cédulas, falta que da lugar á todo género de sospechas en las elecciones anteriores, contesta también á otro de los mas capitales razonamientos presentados por el señor Labra, de la rectificación de las listas. Yo pregunto á S. S. ¿cómo ha podido citarnos las cifras que nos ha citado acerca del censo electoral sino hay datos de donde pueda tomarlos? Es cierto que el capitán general dispuso que se hicieran las elecciones por las listas de 1871, porque no había tiempo material para rectificarlas en atención que el decreto de convocatoria á Cortes se publicó al mismo tiempo para la Península y para aquella Isla; pero téngase en cuenta que la rectificación hubiera sido necesaria, porque todos sabemos cómo se hicieron las listas en 1871, y que si no se hizo, no ganó nada en ello el Gobierno, ni los que en aquella provincia ultramarina siguen la misma política que él.

Pues bien: bajo aquellas listas fué el cuerpo electoral de Puerto-Rico á las elecciones últimas; y por consiguiente, el resultado de la elección no puede atribuirse mas que al cambio favorable de la opinión que antes he anunciado. Porque, ¿es cierto señores, que se han hecho en el censo esas alteraciones indebidamente, que hubieran sido hasta criminales? No; y cuando no se tienen pruebas de ciertos hechos, no es lícito venir á este sitio para hacer acusaciones semejantes á las que hoy ha hecho el Sr. Labra.

Hay más: si se comparan los votos emitidos en esta ocasión con los emitidos en las elecciones de 1871, se ve que esos dos números de votos son muy semejantes; son casi iguales; lo que á mí da lugar á presumir, fundadamente, que el censo electoral era el mismo en una y en otra ocasión, puesto que es una cosa indudable que no ha habido retraimiento, que todos los partidos han acudido con ardor á la lucha.

Y como respecto á las elecciones no ha hecho S. S. otro cargo, voy á ocuparme ahora de los diripidos al dignísimo señor general Gomez Pulido, cargos que el Gobierno toma sobre sí, puesto que aprueba la conducta de aquella autoridad. Y mi defensa es tanto mas imparcial en este punto, cuanto que no ha sido el

Gobierno actual quien nombró al Sr. Gomez Pulido, le nombró una persona que se senta muy cerca del Sr. Labra, y que no estará de acuerdo seguramente con las acusaciones que S. S. le ha dirigido esta tarde.

El Sr. Labra ha empezado por lamentarse de que los capitanes generales de las Antillas tengan hoy las facultades que tenían cuando regía el absolutismo. Estas facultades no ha sido ciertamente el Gobierno actual el que se las ha dado á aquella autoridad; pero el Sr. Labra, antes de condenarlas, ha debido pensar que en aquellas apartadas regiones, esas atribuciones son necesarias para ocasiones excepcionales, y que sin ellas hubiera sido imposible que el capitán general de Filipinas hubiera podido inmediatamente un movimiento, que de otro modo, tal vez hubiera podido tomar las proporciones que ha tomado en otra parte donde aun subsiste, aunque tocando á su término. ¿Cómo he de comprender yo que el Sr. Labra combatía esas atribuciones que unas personas cuyas opiniones radicales son incontestables, ocupando este puesto no tuvieron por conveniente cercenar?

En cuanto al segundo cargo formulado por el señor Labra, ¿qué tiene de censurable la conducta del señor capitán general de la Isla con el secretario del gobierno superior civil, cuando este funcionario, valiéndose de su posición y á espaldas del capitán general quería hacer prevalecer allí su elección y la de los demás radicales? ¿Qué había de hacer con él aquella autoridad menos que decirle que presentara su dimisión y que si había de luchar en las elecciones, luchara con sus propias fuerzas? Por cierto que luchó con desgracia, puesto que su digno continuante, el señor Mosquera, obtuvo todos los votos emitidos, menos tres que se dieron al Sr. Soria.

Respecto á la recogida del manifiesto, el Sr. Labra debe considerar que está en las atribuciones del capitán general el recoger cuantos impresos puedan influir allí en la perturbación del orden material ó moral; y mucho mas aun en que, como arma electoral, se haciera uso de la gravísima cuestión de la esclavitud.

Se queja después el Sr. Labra de que se han disueltos los comités radicales; pero ¿por dónde han sabido S. S. esto? El Gobierno no tiene noticia de semejante disolución; y no es seguramente culpa del Gobierno que las protestas á que S. S. se ha referido no hayan venido con el acta que el capitán general remitió cuando antes á instancia de los diputados de Puerto-Rico, para facilitar el que cuanto antes pudieran tomar asiento en las Cortes.

También dice S. S. que en un distrito se habían rechazado 250 electores radicales; pues el Gobierno tampoco tiene noticia de este hecho, y lejos, señores, de rechazar votos, y de cometerse ilegalidades, yo creo que no pueden darse unas elecciones mas libres que las que ha habido. ¿Qué mas libertad se puede haber dejado, si hasta momentos antes de la elección no sabía siquiera el Gobierno el nombre de todos los candidatos que allí se presentaban?

Se queja el Sr. Labra de la constitución de las mesas en Puerto-Rico, diciendo que siempre tiene en ellas mayoría el Gobierno; pero tenga en cuenta el señor Labra que lo importante en la cuestión de mesas no es tener mayoría, sino tenerlas intervinidas, y que de todos modos este no es ataque á las elecciones, sino á la ley, que hoy estamos discutiendo en este momento. Relativamente á que el decreto de ayuntamientos no se ha planteado allí, es posible, y aun probable, que dependa de que en él, como en otras leyes, se ha ido demasiado lejos, y de que no pudo plantearse la opinión de todos aquellos que quieren hermanar la libertad con la integridad del territorio. Esas reformas se podían llevar allí oportunamente y modificadas en armonía con el estado social y político de aquellos países.

Por último, dice S. S. que se ha suspendido la cobranza de la contribución industrial y de comercio que S. S. supone es también un arma electoral; no lo es tampoco; es cierto que hay aquí un expediente reclamando la reforma de ese impuesto; pero ese expediente no se ha instruido por un partido ó por el otro, sino por un grandísimo número de contribuyentes, que pertenecen á muy diversos partidos políticos.

Y no tengo mas que decir á S. S., porque no ha combatido la elección, y porque he contestado á los cargos dirigidos contra la autoridad de aquella Isla demostrando, á mi juicio, lo injusto y lo gratuito de las indicaciones del Sr. Labra.

El Sr. Ricos: Las últimas palabras del señor ministro de Ultramar las hace suyas la comisión. Como el Sr. Labra no ha combatido el dictamen y este queda en pie, no hay que hacer mas que rogar al Congreso que se apruebe.

El Sr. Labra: Empecé por decir que iba á hacer consideraciones generales sobre las elecciones de Puerto-Rico, y por consiguiente no tiene nada de particular que no me haya ocupado de una elección en concreto. No debe, pues, extrañarlo el señor ministro.

S. S. se ha ocupado de las facultades de los capitanes generales, defendiendo que deben ser omnímodas. No es ahora la ocasión de tratar de esto; cuando la ocasión llegue, veremos si debe prevalecer la opinión del ministro sobre la mía.

El señor ministro me pregunta dónde he tomado los datos sobre el censo electoral de Puerto-Rico; pues los he tomado de las actas parciales de esta elección y de la anterior, en las cuales aparece el número de votantes y el de los electores que hay en cada distrito.

El señor ministro me quiere hacer un argumento *ad hominem*, diciéndome que un ministro radical ha hecho estas ó las otras cosas, y yo debo decir á S. S. que soy hombre de escuela mas que hombre de partido; y que por lo tanto, ni pretendo que el partido al que pertenezco tenga mis opiniones en todo ni puedo yo seguir ciegamente las suyas. Y tan cierto es esto, que el Sr. Becerra, que es mi mayor amigo, es el ministro á quien he combatido mas durante su administración.

En cuanto á la conducta del Sr. Soria, ese funcionario había dejado su destino para presentarse candidato, y luego cedió sus votos á mi amigo el señor Mosquera, porque habiendo sido nombrado por un ministerio radical, sigue siendo radical, con que eso creo ha de sucederle al Sr. Pulido, sin que yo encuentre censurable el que ese señor general haya cambiado de opiniones.

Por qué no han venido las pruebas de los hechos que yo he citado lo dije en mi discurso; ellas vendrán, y entonces habrá todavía ocasión de que discutamos sobre ellas el señor ministro y yo.

El señor ministro de Ultramar: El Sr. Soria no fué separado por ser radical, sino porque abusando de su posición, y á espaldas de su jefe inmediato, estaba preparando la elección en su favor, y en favor de sus amigos políticos; conducta que será calificada del mismo modo por todos los hombres que se estimen.

En cuanto á si el Sr. Gomez Pulido sigue ó no sigue siendo radical, nada le importa al Gobierno, que solo ve en su persona un funcionario que le sirve con inteligencia y lealtad, condiciones que no reunía en alto grado el Sr. Soria.

Por lo que hace al número de electores que arroja el censo, repito, que no comprendo cómo lo deduce el señor ministro; porque aquí constan los electores que han votado, pero no los que han dejado de votar; y repito, que próximamente el número de los que han votado ahora es igual que el de 1871. No tiene, por lo tanto, nada de particular que el censo haya sido el mismo, tanto más, cuanto que en 1871 hubo un retraimiento más efectivo que ahora, lo que se comprende al pensar que de 15 diputados que manda Puerto-Rico á las Cortes, solo vino uno que fuese radical.

Sin más discusión fué aprobado el dictamen, y admitido y proclamado diputado el Sr. Sanz.

Se leyó, y quedó sobre la mesa, el siguiente dictamen:

«La comisión auxiliar de actas ha examinado las de los distritos que á continuación se expresan; y si bien contienen protestas ó reclamaciones, no afectan de modo alguno á la validez y resultado de la elección: en su consecuencia: la comisión tiene la honra de proponer al Congreso se sirva aprobar dichas actas y admitir como diputados á los electos que han presenta-

do sus credenciales y cuya aptitud legal no ofrece duda».

García Lopez, Huesca.
Palau, Ibiza, Baleares.
Sabater, Berga, Barcelona.
Ruiz Villegas, Loja, Granada.
Pindado Hernandez, Arévalo, Avila.
Quiroga Perez, Carballino, Orense.
Pinedo, Arenas, Avila.
Fernandez Cuervo, Tineo, Oviedo.
Villalonga y Perez, Palma, segundo distrito, Baleares.

Vidal y Bannasser, Palma, tercer distrito, Baleares.

Velez Hierro, Torrijos, Toledo.

Bueno, Lefena, Badajoz.

Ladico y Fon, Mahon, Baleares.

Alegre Gil, Segorbe, Castellón.

Palacio del Congreso, 7 de mayo de 1872.—José Elduayen, presidente.—Adriano Curiel y Castro.—Angel Mansi.—Salvador Lopez Guaijaro.—Luis Rodríguez Seoane.—José Lafuente.—Celestino Rico y García, secretario».

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los dictámenes que acaban de leerse.

Se levanta la sesión.—Eran las ocho.

SENADO.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 7 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICEPRESIDENTE D. TELESFORO MONTEJO Y ROBLEDO.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta de una comunicación del señor marqués de la Torreclilla renunciando el cargo de individuo de la comisión inspectora de las operaciones de la Deuda pública, por tener que ausentarse de esta corte, y se anunció que se procedería á su reemplazo. Pasaron á la comisión de presupuestos algunas comunicaciones.

El señor Vicepresidente (Montejo): Orden del día; discusión del dictamen de la comisión de actas que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

Leído dicho dictamen, y abierta discusión sobre él, fué aprobado sin ninguna.

Acto continuo fueron admitidos y proclamados senadores, é ingresaron respectivamente en las secciones segunda, tercera y cuarta, los señores D. Juan Valera, Córdoba; D. Felipe Codina, Lérida; Conde de Torregrosa, Lérida.

El señor Vicepresidente (Montejo): La comisión de actas tiene la palabra para leer un dictamen.

Se leyó en efecto por el Sr. Rodríguez Leal, y quedó sobre la mesa para discutirse en la próxima sesión, el siguiente:

«La comisión permanente de actas ha examinado los documentos que acreditan la aptitud legal de los señores D. Alejandro Marquina y D. Francisco Javier Caro y Cárdenas, senadores por las provincias de Orense y Sevilla, siendo de dictamen que el Senado se sirva admitirlos como senadores».

Palacio del Senado 7 de mayo de 1872.—Alejandro Gouard.—Teodoro José Ramirez.—Sebastian de la Fuente Alcázar.—Joaquín Biezo.—Joaquín Jovellar.—Diego

EL DEBATE.

Madrid 8 de Mayo de 1872.

A NUESTROS AMIGOS.

Los acontecimientos políticos de estos últimos días, lo ocurrido con motivo de ciertas deslealtades y de ciertas intrigas, por fortuna conocidas y deshechas a tiempo, deben servir de provechosa lección a nuestros amigos y enseñarles que en frente del radicalismo hay que vivir como en campaña: con centinelas avanzados, rondas, contrarondas y escuchas. Los partidos formales, los partidos sensatos, aquellos que detestan las calaveradas y van por los caminos derechos y llanos al logro de sus propósitos, no han menester de la maniobra y del trabajo oculto para llegar al poder cuando las circunstancias así lo determinen; pero el partido radical no es de esos, ni puede serlo jamás: los Martos y los Ruiz Zorrilla no viven haciendo las cosas a derechas, y hay, por consiguiente, que estar prevenidos a toda hora contra una sorpresa, contra una de esas emboscadas, hijas más bien de montañes astucia, que de pulida y urbana inteligencia.

Hoy, sin embargo, está bien conocida la intención de los radicales: dividir a la mayoría es su propósito; romper la unión de todos los elementos que apoyan al Gabinete y defienden la política conservadora y liberal que ha proclamado; deshacer la fusión de los hombres que han luchado y vencido juntos a la coalición y a quienes todavía queda la difícil tarea de salvar las instituciones y la libertad. Racional es el pensamiento del partido radical, aunque no da pruebas de grande amor a la patria el que, en estos momentos, cuando todo pelagra, cuando en Navarra y Cataluña arde la tea de la guerra, conspira por debilitar la única fuerza bastante robusta y bastante poderosa para contrarrestar el empuje de los enemigos del sosiego público y para defender la Constitución y la dinastía.

Pero al cabo, el trabajo político natural y lógico en los radicales debe de ser el de romper la unidad de la mayoría, ya que D. Manuel Ruiz Zorrilla no entiende de perfiles y no cree que debe de dar tregua a sus odios y a sus ambiciones, ni siquiera mientras el nuevo Pretendiente, el llamado Carlos VII, pise el territorio español. El partido radical, que no ha vacilado en aliarse con otros tres partidos, antidinásticos los tres; que no ha temido al triunfo de la coalición en la lucha electoral, aunque su victoria hubiera sido, como no podía menos de ser, una vez derrotado el Gobierno, la derrota de la dinastía, apelará, para conseguir su intento, a cualquiera medio, pactará cualquier convenio, hará cualquier transacción, fingirá hipócritamente, si es preciso, todo género de arrepentimientos, y empleará toda clase de intrigas, como las que ayer mismo han quedado, por la entereza del ministerio, patentes y deshechas en un mismo punto.

Es, por lo tanto, de absoluta necesidad que nuestros amigos vivan alerta, y que de ningún modo se dejen sorprender por la astucia ó la mala fe de los radicales. Nada de recelos de los unos para los otros: nada de flojedad ó de indiferencia ante lo que exige de todos el momento difícil en que nos hallamos: unión á todo trance; fusión completa, inquebrantable armonía.

La ruptura de esta unidad, la disgregación de la mayoría serían el más absurdo de los suicidios. La situación es del partido constitucional á que pertenecemos, y no puede ser sino del mismo en mucho tiempo; honra suya será también salvar los conflictos políticos, económicos y de orden público que sucesos anteriores han preparado. Si la mayoría no sigue compacta y fuerte, si flaquea, si se divide, la situación tendría necesariamente que pasar á manos de los radicales, y después el país á las de los carlistas ó los republicanos. El partido constitucional, el partido liberal y conservador, si por dar oído á sugestiones extranas ó por alimentar impaciencias mal comprimidas, se dividiese, caería, y caería deshonrado; si, por el contrario, sigue unido, fuerte, con una sola idea y con una sola bandera, puede exclamar, sin reserva y sin inmodestia: el presente y el porvenir son míos.

No solo el mas vulgar patriotismo, el espíritu de la propia conservación, el egoísmo ordenan con alto mandato que la mayoría continúe siéndolo, y amalgamándose y compenetrándose cada día mas los viejos grupos de que se compone. Quizá los radicales, por odio al Sr. Sagasta, apoyarían á un ministerio formado exclusivamente de hombres de procedencia conservadora; quizá lo han prometido ya y acaso hagan nuevas gestiones en este sentido y aun ofrezcan, para el caso, sacrificar al grupo democrático que se conoce con el nombre de cimbro; tal vez se intente justificar esta evolución por la necesidad de que se formen los dos partidos constitucionales propios de este régimen político. No importa: la intención de los radicales siempre será la misma y tenderá á realizar su propósito natural y lógico, el de dividir á la mayoría.

Por contraposición á los trabajos de los radicales, nuestros amigos deben de redoblar su apoyo al Sr. Sagasta, odiado de aquellos precisamente porque representa la fusión. Cualquier ministerio de la mayoría, presidido el Sr. Sagasta, presidido el duque de la Torre, presidido quien le presidiere, debe de ser el ministerio de nuestros amigos. Todos los ministros de la mayoría, todos y cada uno, ya sean los que hoy constituyen el Gabinete, ya sean otros á quienes las circunstancias llamen mañana al poder, de origen progresista todos ó todos de origen conservador, esos deben de ser los ministros de nuestros amigos.

Gobierno de fusión, mayoría de fusión, política de fusión: esto, y nada mas que esto reclama hoy con voz imperiosa la patria en peligro.

Tomarán de buena gana los radicales un ministerio puramente conservador, y le prestarán su benevolencia y hasta su ayuda; pero á penas trascurrieran los cuatro meses de la legislatura, á penas terminase el obligado período parlamentario, volviendo á la coalición, pactando nuevas

alianzas con republicanos y carlistas, y después de recoger á los deshechos del antiguo partido progresista, se harían dueños de la situación y del funesto desgobernó que á la derrota de los conservadores liberales seguiría. ¿Habrá alguno de nuestros amigos á quien lisonjee semejante eventualidad? Imposible.

Es hora de que hablemos claro y sin rebozo. Si hubiese entre nosotros, que no lo creemos, que lo negamos desde luego, alguno ó algunos á quienes la impaciencia ó la mal contenida vanidad impulsaran por distinto camino del que es prudente y patriótico recorrer, abrigamos la esperanza, mas aun, tenemos la certeza de que reconocerían su error, volverían en su natural acuerdo y no desenterrarían el cuadro de nuestra unidad y decisión. Esto es lo patriótico, esto es lo digno, esto es lo que conviene á políticos serios, á los que alientan la noble, la legítima, la arrogante ambición de subir por buenos senderos á los altos puestos, desde donde el hombre de buena voluntad procura y alcanza gloria para sí, ventura para la patria.

Después de ser aprobadas sin discusión en la sesión de ayer del Congreso las actas de cinco señores diputados puerto-riqueños, los señores Vida, Bustamante, Llorente, Alvarez Peralta y Sedano, y al ponerse á discusión la del general Sanz, tomó la palabra para impugnarla el Sr. Labra, que en un discurso tan desgraciado como poco conforme con el objeto que se había propuesto al combatir la elección del Sr. Sanz, habló contra el capitán general de la pequeña Antilla, suponiendo que á la intervención de éste se debe exclusivamente la derrota de los ultra-reformistas en la misma.

El señor ministro de Ultramar se levantó á contestar al Sr. Labra, empezando por consignar que éste, más que el acta del Sr. Sanz, había combatido la conducta del capitán general de Puerto Rico y tratado del estado político de esta Isla.

Con una frase oportunísima, el señor Martín de Herrera calificó el discurso del Sr. Labra de «queja exhalada por el partido radical al verse vencido en la pequeña Antilla», manifestando á continuación que la causa de esta derrota era exclusivamente el cambio de opiniones que se había operado en la Isla, en la cual se han alarmado todos los españoles al ver la manera con que se han expresado en forma solemne las aspiraciones del partido radical.

Nada es mas cierto efectivamente. Si los correligionarios del Sr. Labra han sido derrotados en Puerto Rico, culpe este, no al capitán general, no á las leyes allí vigentes, culpe á su partido que se atrevió en mal hora á pedir por boca de sus representantes medidas y disposiciones que un buen español no puede menos de rechazar con indignación y patriotismo; culpe á los que osaron calumniar á los dignos defensores de la honra y la integridad de la patria suponiendo había entre ellos *chusma* y pidiendo su desarme; culpe á los que se han atrevido á pedir la disolución de los centros y casinos españoles. Las palabras del Sr. Martín de Herrera sobre este punto no tienen contestación.

Pero el Sr. Labra habló además de las diferencias que han ofrecido las listas electorales de las últimas elecciones respecto á las que sirvieron para hacerlas de 1871. Empezando por responder el señor ministro de Ultramar, que las listas que en las últimas elecciones se han utilizado han sido las mismas que se emplearon en las anteriores, añadió que no sabía en qué se apoyaba el Sr. Labra al hablar de rectificaciones, al citar cifras determinadas, cuando no existen á los de donde pueda tomarse.

Y en esto mismo tiene el Sr. Labra, como observó oportunamente el Sr. Martín de Herrera, una nueva prueba de que el cambio de opiniones que se ha operado en el cuerpo electoral es la única razón que ha dado el triunfo á los liberales-conservadores sobre los radicales en Puerto Rico. Si se comparan los votos emitidos en 1872 con los emitidos en 1871, examen que ha hecho detenidamente nuestro corresponsal de Puerto Rico en la notable correspondencia que días pasados dimos á luz, se observa, se ve que el número de votos en uno y otro son casi los mismos, y no habiendo acudido allí, como es un hecho, al retraimiento ningún partido, se deduce claramente que los mismos que en 1871 votaron á favor de los radicales, asustados ó escandalizados de las tendencias, doctrinas y deseos de este partido, han votado en 1872 á favor del elemento conservador-liberal, del partido español sin condiciones.

Defendiendo al Sr. Gomez Pulido de los injustos ataques que el Sr. Labra le dirigió, dijo el señor Martín de Herrera que el Gobierno aprobaba su conducta, añadiendo que las elecciones de Puerto Rico han sido una de las más libres que allí han podido celebrarse; más libres seguramente, añadimos nosotros, que las que el general Baldrich presidió y dieron el triunfo á los radicales que con sus doctrinas anti-patrióticas han enagenado mercedemente á su partido el afecto de los leales de Puerto Rico.

El señor ministro de Ultramar se ocupó después de paso de las estensas atribuciones que tienen los capitanes generales de las Antillas y Filipinas, y observó con gran prudencia y oportunidad, que sin ellas hubiera sido imposible que el general Izquierdo hubiera cortado á tiempo el movimiento insurreccional de Cavite, evitando que tomara tales proporciones que hubieran puesto en peligro la integridad del territorio español en el archipiélago filipino. No era ocasión de debatir este asunto tan importante y trascendental y el Sr. Martín de Herrera nada más dijo, como tampoco diremos hoy nosotros, pero basta lo expuesto para que se comprenda lo inconveniente de las doctrinas de cierta escuela que pretende sacrificar los intereses mas sagrados de la patria por salvar el rigorismo de sus principios.

Respecto á la acusación que el Sr. Labra hizo contra el Sr. Gomez Pulido al tratar de la elección del radical Sr. Soria, cuyas simpatías en Puerto Rico eran tan grandes que le conquistaron nada menos que el número de tres votos contra su contrincante el radical Sr. Mosquera, el Sr. Martín de Herrera contestó que si el Sr. Soria, secretario del gobierno superior civil de Puerto Rico, á espaldas de la autoridad superior, trabajaba á favor de los radicales y en contra del Gobierno, aquella, que no debía consentir que nadie interviniera en sentido alguno en las elecciones, y desde luego tampoco contra el Gobierno, á cuyas órdenes el Sr. Soria servía, cumplió con su deber, tanto al pedirle la dimisión, como al dejarle en absoluta libertad de presentarse después candidato por el distrito de la Isla en que le quisieran aceptar.

Por último, el señor ministro de Ultramar, rechazando los cargos que el Sr. Labra hizo contra el Sr. Gomez Pulido por haber prohibido este la circulación de cierto manifiesto, dijo que la autoridad superior de Puerto Rico tenía la obligación, y la cumplió, de recoger cuantos impresos pudieran influir en la perturbación del orden, moral ó materialmente.

He aquí, pues, á lo que han quedado reducidas todas las acusaciones que el radicalismo, por

boca del Sr. Labra, formuló ayer contra las elecciones de Puerto Rico.

El discurso del Sr. Martín de Herrera será leído, estamos seguros de ello, con entusiasmo en aquella Isla. La energía, el patriotismo con que rechazó las suposiciones infundadas é injustas del Sr. Labra y las ideas altamente conservadoras que en él defendió, le atraerán el aprecio, le conquistarán las simpatías, le granjearán los mas entusiastas aplausos de los leales que en Ultramar, ajenos á las luchas de partido, solo tienen un lema en su bandera, «todo por España y para España».

La *Epoca* ha insertado un trabajo estadístico acerca del déficit de los presupuestos desde 1864 hasta 1872, en el cual D. J. Sixto Perez se ocupa de los valores amortizables, emitiendo su opinión contraria á la emisión de esta clase de papel y aduciendo argumentos y datos que no carecen de interés y que deben ser apreciados y examinados por todos los que de cuestiones económicas se ocupan.

El diario alfonsino no quiere que se confundan los descubiertos anteriores á la revolución de 1868 con los de fecha posterior, pues que supone en el juicio que forma el escrito del Sr. Perez, que en el periodo de 1859 á 1868 se aumentó la deuda en 2.300 millones, siendo así que desde esta fecha se elevó á 4.000, y de ello deduce el colega la mejor gestión financiera de aquellos años, comparados con los cuatro últimos, deducción que no está fundada en la mas estricta justicia, según que procuraremos demostrar al diario á que nos referimos.

Antes de la revolución de 1868 existía la Caja de Depósitos, que representaba un descubierto contra el Tesoro de 2.500 millones, y que debe aumentarse al déficit de aquella fecha, déficit de carácter apremiante y que pesaba de una manera abrumadora sobre el país.

Si á pesar de este enorme débito no hubiese existido la deuda flotante, habría sido mas llevadera la carga, pero como esta se elevaba á una cantidad muy respetable, según demostraban los estados que aparecían en la *Gaceta*, de aquí que faltando al objeto que se propusiera el que fundó la citada Caja, se encontrase el gobierno provisional, en una situación en extremo angustiosa con las justas reclamaciones de los imponentes, de los que tenían en su poder pagares y letras vencidas, y de los que habían anticipado fondos al Tesoro, y que atendidas las especiales circunstancias porque entonces atravesaba el país, las exigencias eran mas apremiantes y vivas, y obligaban al Gobierno á acudir á medidas de cierta índole para subsanar las faltas anteriores y cumplir compromisos de otras épocas.

De las emisiones hechas desde 1868 hay que descontar en los guarismos que fija el colega, la parte de bonos del Tesoro que no han salido á plaza, pues que si bien están pignorados, esto será un cargo á la deuda flotante, y hasta que circulen aquellos valores no puede darse por completo la emisión. De estas ligeras indicaciones, resulta que los gobiernos anteriores á la revolución dejaron un déficit de tres mil millones, importe de la caja de Depósitos y deuda flotante, al que habrá que añadir el que arrojan los presupuestos del año de 1868, y esto conculca, basta para probar la situación poco satisfactoria del Tesoro público en aquella fecha, y comprender que la crisis financiera data de entonces y las consecuencias se están tocando ahora, porque el crédito del cual se venía abusando de una manera harto considerable, estaba ya muy quebrantado produciendo semejante conducta una situación poco próspera ni envidiable.

El escrito del Sr. Sixto Perez, entre otros extremos, toca el de las deudas amortizables, de las que se manifiesta en abierta oposición por lo gravosas que son al Estado.

Tiene razón el referido señor, juzgando en general, y teniendo en cuenta lo que ocurre con los expresados valores, pues ciertamente lastima profundamente el Tesoro, el que unos valores como los de ferro-carriles y otros análogos que se cotizan á menos de 50 se admitan por el precio que representan.

Pero debe tenerse en cuenta para apreciar esta importante cuestión, el estado del Tesoro, el tipo de los valores consolidados y el crédito de la nación, extremos muy atendibles para emitir efectos públicos, y la necesidad obliga á preferir los amortizables, porque esta circunstancia hace que sean mas solicitados, y que el valor sea mas elevado que el de los que reúnen aquella condición.

El aumento de la Deuda consolidada en determinadas épocas cuando las cotizaciones son bajas, produciría un efecto sensible en el mercado que sería en extremo perjudicial al crédito, y por ello, aun conociendo los inconvenientes que lleva consigo todo papel amortizable, hay que resignarse á su emisión para evitar mayores males.

Cierto es que debe escusarse cuanto se pueda recurrir á este medio, y caso que sea indispensable tenerse muy presente la garantía de los valores que se emitan, para que la amortización sea una verdad y en los periodos que se establezcan, y de ese modo sucederá como con los billetes hipotecarios que siempre se han cotizado á poco menos del de su valor nominal, ya que no con prima.

El ilustrado autor del artículo á que nos referimos se ocupa también del impuesto sobre la renta, y como acerca de este punto hemos expuesto en mas de una ocasión nuestro parecer, excusamos hoy por ello, el entrar en discusión, reservándonos el hacerlo cuando se conozca el pensamiento del Gobierno en esta cuestión que muy en breve se ha de someter á la deliberación de las Cortes; pero si hemos de insistir en que cuando las circunstancias son críticas y excepcionales, á medidas excepcionales hay que acudir, y cuando el estado de la Hacienda es apurado y difícil, nadie debe excusarse de contribuir á su remedio, que en ello todos deben estar interesados.

¿Está seguro de lo que dice el liberalismo *Imparcial*? Cree de buena fe, y de acuerdo con la opinión del Sr. Castelar, que se nos ha entrado por puertas un faccioso mas, y que ese faccioso es nada menos que el mismo presidente del Consejo? Su profundo sentido político, su experiencia, su capacidad parece como que abonan la creencia del colega; pero nosotros, que carecemos de tan relevantes cualidades, vamos á tornarnos la libertad de demostrar que el *eco* consabido está en un error, ó lo que es lo mismo, que lejos de ser el Gobierno *ese faccioso mas*, á quien tan duramente increpaba, desde los escaños del Congreso, el orador federal, lejos de ser esta una verdad axiomática reconocida por tal entre los hombres serios, ese faccioso mas, que juzga mas oportuno y patriótico crear obstáculos, desde su confortable gabinete, á todo gobierno constitucional, que ir á los campos de batalla á consagrar, en cierto modo, con su sangre, su fe política, ese faccioso que se agita en las antenas de los ministerios, que se desliza furtivamente por los pasillos, que cabaldea en el salon de conferencias, que discurre á las altas horas de la noche por los cafés, y frecuente diariamente las redacciones de la prensa cimbra, ese faccioso que cabaldea ó intriga en Madrid, mientras otros luchan cuerpo á cuerpo en el Norte con nuestros soldados, no es otro que el partido radical, que no ha vacilado en escoger como instrumento de su desmedida ambición y de su criminal impaciencia á

elevados personajes, logrando interponerlos entre la corona y sus ministros, procurando romper la armonía que entre estos y aquella debía existir en los momentos solemnes en que los eternos enemigos de la obra revolucionaria se alzan en armas contra todas las instituciones por ella creadas.

Y no es esto solo: el partido radical, faccioso mas temible que los partidarios decididos del Terso, no solo dificulta la acción del Gobierno, distrayéndole con estas miserables intrigas, sino que con delectación expresiva acepta el papel de cronista de las huestes carlinas y pondera su arrojo, y ensalza su profunda fe, y sublimiza sus proezas, todo por supuesto, después de haber constatar con notable acierto y oportunidad, que esta conducta de los absolutistas contrasta notablemente con el descreimiento que se ha apoderado de los partidos liberales.

Ese es, pues, y no otro el verdadero faccioso, el audaz faccioso de antaño, el faccioso encubierto que se prepara á asistir á los funerales de la legalidad, respondiendo, después de ajustar cuentas con su conciencia, que el ejército carlista es cada vez mas numeroso é imponente, y que á nuestros bizarros soldados ha de faltarles valor para arrollarle por última vez y concluir con sus belicosos arranques.

Ese es el faccioso que, lejos de olvidar las diferencias políticas que le separan de los hombres del Gobierno, acentúa su oposición, y converge fatalmente al centro donde se han dado cita todos los partidos antidinásticos.

Ahi está el partido radical con todas sus miserias, con todas sus debilidades, con su loca ambición y su torpe conducta para recoger la herencia del poder. El es el faccioso, el quien atenta contra las instituciones, el cuyos errores han sido el origen de esa insurrección que pone por última vez en tela de juicio el principio civilizador que solo puede desarrollarse por la escuela liberal.

Pues bien, entre ese faccioso de celada, y los facciosos que arrostran con valor las consecuencias de su conducta, nosotros queremos habérnoslas con estos que al fin son mas dignos, mas generosos; facciosos, en fin, que pelean por una idea, no por una mezquina y ambiciosa personalidad.

Un periódico moderado se entretiene ayer en hacer el paralelo de la libertad que disfrutaba la prensa en los *filices* (?) tiempos en que mandaban sus amigos y la que disfruta en la actualidad. Y por mas que nuestros lectores se resistan á creerlo, *El Eco de España*, que es el periódico á que nos referimos, asegura que antes los periodistas eran respetados, queridos y considerados por el gobierno y hoy se ven atropellados por él en sus personas é intereses.

Es verdad que en aquellos tiempos, cuya vuelta Dios no permita, se llenaban las cárceles de escritores, que después se enviaban en las bodegas de los buques del Estado á Filipinas ó á Fernando Póo indistintamente; es verdad que el periodista que no enfermaba ó moría en el Saladero, tenía la esperanza de morir ó enfermarse en alta mar ó en las apartadas provincias donde se le relegaba, con el caritativo objeto de proporcionar, lejos del suelo natal, un saludable descanso á las fatigas y trabajos de la vida política; es verdad que se le daba á escoger á veces por la recogida ó la denuncia de sus escritos y otras mas los veía denunciados y secuestrados al mismo tiempo; es verdad que se le embargaban sus bienes y se le exigían depósitos crecidísimos, (hasta 15.000 duros) que impedían escribir al que á su talento no acompañaba una situación económica *consolidada*; es verdad que la inteligencia de centenares de escritores se sometía á la de uno solo, porque queremos suponer, y concedemos todavía demasiado, que el censor de imprenta era otro escritor apto para juzgar las obras de los demás; es verdad todo esto, ¿pero qué importa? Hoy llega la tiranía de los revolucionarios hasta el punto de haber suprimido los lápices rojos, los depósitos, los editores responsables, las denuncias y secuestros gubernativos, las relegaciones á Fernando Póo; hoy el escritor tiene amenazados constantemente su vida y sus bienes, pues nadie más que los tribunales ordinarios puede procesarle á la manera que procesan todos los delitos comunes que en la sociedad se cometen, y sentenciarle después de oírle.

La tiranía en que hoy gime la prensa, llega hasta tal punto, que no se puede atacar lo que la Constitución declara inviolable; hasta el punto que no se puede calumniar ni injuriar á nadie sin hallarse sometido en aquel momento á la acción de los tribunales. ¿Cuándo volverán los tiempos en que se aplicaban á la vez contra el escritor el sistema represivo y el preventivo! ¿Cuándo volverán aquellos tiempos!

Nosotros reconocemos que es necesario hacer algunas modificaciones en el Código penal en lo que se refiere á los delitos de imprenta, pero no comprendemos la poca aprensión de los moderados al asegurar que la libertad que hoy goza la prensa es inferior á la que disfrutaba en los ominosos tiempos en que ellos monopolizaban el presupuesto nacional.

No hace muchos días que *La Epoca* nos llamaba sonámbulos, y hoy en un suelto que nos dedica en contestación á algunos otros que le hemos dirigido, torciendo el gesto á la manera de esas matronas, que se ven contrariadas en una afirmación hija del capricho, nos prueba que realmente quien suena y se despierta á las altas horas de la noche, efecto de alguna pesadilla ó de alguna visión engañadora, es nuestro colega.

Aseguraba formalmente el diario alfonsino, que las tropas leales no tenían un nombre, una bandera que oponer á los carlistas en las luchas que fueran sucediéndose; como nosotros le contestáramos, que ese nombre era el de D. Amadeo I, y esa bandera la Constitución de 1869, viene ahora replicando que sabe que las tropas leales, atacan al grito de ¡viva la libertad! pero que en cuanto á los dos términos que abarcaba el programa de *El Debate* (son sus palabras) creía que habrán sido omitidos en gracia de la brevedad, y—lo que es mas admirable—que *ha oído* que en Oroquieta, si se pronunció algún nombre no fué el que nosotros estampamos en nuestras columnas.

Necesario es, después de esas afirmaciones, que conengamos en que *La Epoca* es un gran explorador político y militar. Después de ver tres vórtices en un ángulo, descubre que en Navarra hay alguien que vorea, según de su suelto se desprende, á D. Alfonso. ¿Y no es esto sonambulismo? ¿Y esto, no es soñar? ¿Y no es creer un imposible pensar que gritando la tropas de Navarra ¡viva la libertad! puedan acordarse ni del nombre del colegio de Viena, mas aficionado, según cuentan malas lenguas y gentes desconcertadas, á recorrer paseos y sitios públicos, que á quemarse las cejas ante las profundas concepciones escritas en los libros alemanes?

Si esto merece el calificativo de un sueño, lo que no sabemos cómo definir es la especie que vierte el mismo colega al decir que nuestro artículo sobre los audaces, fué el retrato de los hombres que componen el partido cuyas ideas defiende *EL DEBATE*. Que esto lo afirmara algún periódico radical no nos causaría extrañeza; porque quizá, si en aquellos no es mas maligna la oposición á todo lo que no está en consonancia con sus aspiraciones, sean ideas, sean personas, su lenguaje es mas violento y agresivo; pero cuando

el famoso Tichborne se encuentra en libe tad ya prestada la fianza.—Son muchas las simpatías en su favor y muchos los capitalistas que intentan sostenerlo en sus reclamaciones.

El movimiento carlista en España no ha hecho acá una grande sensación, y nadie cree en su triunfo conocida la historia del partido.

Como anunciamos á V. há dos correspondencias, la plaza del *Stock-Exchange* se ha repleto, y el dinero abunda con las grandes entradas de metales y con la esperanza, ó mejor dicho, seguridad de nuevas remesas.

No obstante, los negocios, en general, están un tanto encalmados con los temores políticos, en parte, pero mas principalmente por la perspectiva de nuevos y lucrativos empréstitos.

Los descuentos son pocos porque los banqueros de *Lombard Street* han tomado mucho papel con la intención de llevarlo al Banco, cuando este reduzca el descuento, y necesitan ya prudencia para no agotar sus cajas. La banca no tardará en bajar el descuento, y entonces se restablecerá el equilibrio de los negocios.

Los valores extranjeros se sostienen, pero los honores los llevan el empréstito ruso y el peruano; puesto que el primero se negocia con 1 1/4 de prima, y el segundo con 1/2. Los consolidados ingleses, casi sin variación. La ocasión será buena para presentar negocios durante el mes de mayo.

La señorita Albani, de que ya hemos hablado otro día, sigue haciendo los encantos de *Covent-Garden*, y de ella diremos, brevemente: que se ha educado en el *Canadá*, donde llamando la atención sus inmensas facultades se la envió á Europa para que continuase su instrucción musical, cerca del maestro Duprez, el cual la recomendó al antiguo y conocido profesor de Milan, Lamperti.

Su debut lo hizo en Messina é inmediatamente fué contratada para Malta y después para Pέργola-Florencia.

La Sra. Marimon en *Drury-Lane* y en su papel de *Amina*—Sonámbula—ha encantado al público. En la cavatina *Como per me sereno* en el duo de amor *Prendi l'anel* en el *duettino Soguello* y sobre todo en el final *Ah non giungo*, la eminente cantante estuvo inimitable. Pocas veces este teatro habrá reunido una compañía mas brillante; pues cuenta á las actrices Marimon, Colombo, Titiens, Trebelli-Bettini, y á los Sres. Francelli, Vizzani, y Foli.

Sucesivamente hemos tenido dos incendios que lamentar en los almacenes de hierro: en el uno se han consumido hasta 22 grandes carruajes de este y otros forrajes.

No hay, por el momento, ningún temor de un cambio de gabinete, noticia que tenemos de buen origen. Se trata además de que continúe Gladstone en el poder, de acuerdo con los jefes de la oposición.

En cuanto á la cuestión del *Alabama* está arreglada en las altas regiones, y se prescinda de las reclamaciones indirectas.

Permitamos V. señor director, la complacencia de decir que hasta ahora no nos hemos equivocado en ninguna de las noticias que hemos tenido el honor de comunicar.—AEREN-HAMET.

Habana 15 de abril de 1872.

Sr. Director de EL DEBATE.

Nada dije á V. la quinceana anterior y apenas si hay en esta algo que escribir, porque en verdad que, al ver la tranquilidad que disfrutamos y la escasez de nuevas, nadie creería que en esta provincia hay esa cosa que se llama insurrección. Mas bien podría decirse que algunas comarcas de la Isla se hallan infestadas de bandidos, y que estos, persiguiendo sin descanso, van de día en día disminuyendo, pues unos caen víctimas de las balas ó las bayonetas, otros mueren de miseria, y los que pueden se presentan á las autoridades pidiendo indulto.

Esto es lo que hay, en cuanto á lo que algunos llaman insurrección armada. Por lo que toca á la insurrección de boca y de mano, ó sea á la de hablar y escribir, ya es otra cosa.

Los laborantes pululan, y sus armas, la lengua y la pluma, no matan en el acto como las armas de los guerreros, pero son como esos venenos lentos que van minando los resortes de la existencia y debilitando el cuerpo hasta que sobreviene la muerte. A esos enemigos es á los que conviene combatir sin tregua ni descanso, á esos es á los que es necesario aniquilar por completo, si queremos que Cuba siga siendo provincia española. Como en esto no cabe duda, como todos los españoles decimos, como la fuerza es que, puesto que los enemigos de nuestra bandera tienen miedo, y huyen del plomo y el acero, con los cuales siempre los vencemos, les hagamos tambien frente en el terreno que escogen, mejor dicho, en el terreno á que se refugian por no tener otro.

Para esgrimir con resultado esas armas, la lengua y la pluma apelan á la calumnia, y valiéndose de este ariete van poco á poco destruyendo reputaciones, infundiendo dudas, alzando discordias, fomentando recelos, y minando existencias. Somos los españoles por demas francos y nobles en nuestra manera de proceder con esa gente, que se prevale precisamente de estas circunstancias nuestras que conoce para herirnos á mansalva. Como el león, descansando en nuestra propia fuerza, miramos pasar con desdenosa indiferencia el reptil venenoso que se arrastra á nuestras plantas, y huye al hallar nuestra mirada, sin pensar que ese mismo reptil deja su baba empujando en las hojas de las plantas, así como el laborante impregna la atmósfera de calumnias y de dudas, para cuando respiramos sus gases deletéreos, y nos asistimos por nuestra escasa confianza. Así en la sombra, va el laborantismo tratando de desprestigiar todo aquello que tiene sello español, y tan pronto, en son de aplaudir á una autoridad, se censura y calumnia á otras, tan pronto se trata de desacreditar á los funcionarios ó particulares, porque el asunto es que se aborrezca á España y los españoles.

Los laborantes aquí, son tanto mas peligrosos cuanto que se cubren con la capa del esparfismo, cuanto que lingeándose nuestros amigos, nos pueden engañar mejor con su rastroera adulación. Son tanto mas peligrosos, porque como la palabra no deja rastros, nada les cuesta negar luego lo que afirmaron antes, nada les duele, y avanzan y siguen su camino, sin perder de vista el objetivo propuesto, porque descansan en que faltando pruebas no es posible que se les impongan los castigos merecidos. Y en y ridad que descansen en su razón, porque tal es la rectitud y la nobleza nuestra, que aun con el convencimiento moral de que lo son,—toléramos la presencia y las palabras de laborantes que son conocidos de todos. Ciertamente esto es lo que en rigurosa justicia procede, cierto que al obrar así lo hacemos por nobleza de carácter; pero, ¿es acertado, es previsor, permitir ese trabajo laborantescos, que fué el que nos trajo el grito de Yara?

Ese grito que ha sido causa de que se viertan tanta sangre y tantas lágrimas, de que se destruya tanta riqueza, ¿no es una enseñanza, no es un aviso? Pues entonces, conviene que no nos duramos los españoles, conviene que el Gobierno vigile y reprima con mano fuerte, que se castigue á los laborantes, á fin de impedir que mas pronto ó mas tarde adquieran nuevos bríos y se lancen de nuevo á la palestra esos señores de la tea y del puñal.

El general Valmaseda sigue en el campo, y á estas horas quizá se huya ya en Santiago de Cuba. Las operaciones de la guerra se reducen á algunas batallas por nuestras tropas, con las que se han causado bastantes bajas á los mercedarios que en pequeñas partidas vagan por algunas jurisdicciones.

La Habana estuvo muy animada durante la Semana Santa, viéndose concurridos, como de costumbre, los templos y acudiendo á la retreta de la plaza de armas gran número de señoras. Después vino la Pascua, se abrieron de nuevo los teatros, se cantó *El Profeta*, esa gran ópera de Meyerbeer, en la cual Tammerick parece irremplazable; hubo una gran reunión en casa de la condesa de Gibacoa, que recibe siempre con la amabilidad y distinción que la son peculiares, y todos se han divertido, todos han disfrutado en cuanto es posible, si se tiene en cuenta que el calor está ya aquí de visita, y es algunos días insostenible.

El Sr. Calderón y Kessel, coronel del segundo batallón de voluntarios, marcha á esa hoy. Hace tres días dió un convite á sus compañeros, en el cual hubo brindis patrióticos, y reñó la mayor cordialidad y animación.—(De nuestro corresponsal.)

En la provincia de Iloos Norte (Filipinas), á iniciativa de la esposa del jefe de dicho distrito, se abrió una suscripción para las viudas y huérfanos de los que han muerto en Cavite defendiendo la integridad nacional, recaudándose en el primer momento la suma de 900 pesos.

uno de los órganos de la agrupación democrática, al solo anuncio de la formación de un ministerio con hombres de nuestro partido, citando algunos de ellos, los calificaba de serios, ilustrados y respetables, no comprendemos cómo *La Epoca* acude para combatirlos a tan peligroso terreno, y califica con reticencias y de una manera injusta a verdaderas glorias de nuestra diplomacia, del Parlamento, de las letras, del foro y de la milicia.

Pero *La Epoca* sueña, y al examinar en sus vigiliadas nuestras palabras, sin duda las vé del color del cristal con que las mira.

Esperemos que se desarrugue su entrecejo, que adquiera de nuevo esa seriedad que la caracteriza, y que cuando vuelva sobre sus antiguas aficiones, que indudablemente volverá, nos haga sino coro, justicia en cuantas líneas dedique a comentar nuestras afirmaciones. Entre tanto, demos dolores de que *La Política* tenga en el periódico alfonsino un nuevo eco, una nueva edición que refleje sus ideas, como sucede en el número de hoy, quizá porque en ese estado de mental estravío no puede dar forma a lo mucho que es capaz de concebir.

La Política escribe un artículo acerca de la crisis que, entendiéndose bien, no significa la disidencia ni entre los ministros entre sí, ni entre el rey y sus consejeros responsables, y si bien consigna la opinión interesada de su edición *chica*, concluye por inclinarse hacia la verdad, a la fecha en que escribimos, de todos conocida.

Efectivamente, no ha habido mas ni menos que una trama radical cuyos hilos se han roto en las manos mismas de los que la urdían, gracias, según dijimos ayer, al acendrado constitucionalismo y la lealtad del altísimo personaje en cuyo ánimo se pretendía influir.

Pero dejemos estas pequeneces y á sus autores, aun mas pequeños. «*Non ragionam di loro*» como dijo en otro tiempo el Sr. Castro al ministro de la revolución, y hoy enemigo de la revolución, señor Ardanaz. Después de todo, las travesuras radicales son hoy del dominio público y no pueden tergiversarse los hechos. Cayó el telón y á los silbados címbros no les queda ni el recurso de aquel mal actor que para conjurar el desagrado de los espectadores gritaba ¡Viva el rey absoluto! sin que esto quiera decir que no sean capaces de gritar cualquier cosa por un pedazo de poder.

Lo que si extrañamos es que el diario de la calle de San Miguel, que en su hidrofobia conservadora hace una excepción en favor del duque de la Torre, haga votos porque triunfe una solución radical y que triunfe precisamente por medio de manobras reprobadas y miserables intrigas que tenían por base el descrédito del general Serrano.

Estas simpatías radicales del diario alfonsino nos inducen á creer, ó que los unos hacen un cuarto de conversión hacia los otros, ó los otros hacia los unos; por lo pronto, todos ellos sirven en cuanto pueden la causa de D. Carlos.

El Imparcial se ocupa de nuevo en su número de hoy de juzgar la conducta de los habitantes de las Provincias Vascongadas con motivo de la insurrección carlista, y menciona las intenciones que alguna vez abrigaron los partidarios de esta causa, y que todavía abrigan, de proclamar la independencia de la *Vasconia* pidiendo la intervención de Francia.

Acercá de ello el diario radical dice á *La Epoca* lo siguiente que conviene hacer constar:

«Esto, por otra parte, no puede extrañar á *La Epoca*, porque si por ser reciente puede ignorar ese hecho, no ignorará seguramente que va para dos años que, á consecuencia de las predicciones del padre Isayter, hubo primero una reunión preliminar en Achuri (Bilbao), y luego en Guernica la preparatoria de la junta general del señorío, y en ambas acordaron los carlistas que si no se podía hacer triunfar la causa de D. Carlos en el resto de España, se proclamaría la independencia de la *Vasconia* y se pondría esta bajo la protección de Francia, diciendo que antes querían ser franceses que españoles.»

Como el diario alfonsino, haciéndose cargo de una noticia que da el *Memorial Diplomático* de que se había solicitado del gobierno francés que ocupara militarmente las Provincias Vascongadas, cuyo rumor considera con justa razón falso en todas sus partes, añadiendo que si en España somos fecundos en sediciones, nos arreglamos sin pedir auxilio extraño, contesta á esta observación *El Imparcial* con las siguientes frases, que no dejan de tener oportunidad:

«En eso de intervenciones extranjeras y algo mas, Borbones y borbónicos se dan la mano; que si los carlistas en Guernica acordaban pedir el protectorado de Francia, Fernando VII, antes de llamar á España á los soldados de Luis XVIII, había abdicado en Bayona en favor de Napoleón I.»

Por lo demás, los carlistas en su demencia podrán pedir y solicitar todo lo que quieran; pero la España en masa se levantará contra los que en tan poco estiman el decoro y la honra de la nación.

Afortunadamente es tan escaso el valor del bando absolutista que no puede infundir el menor recelo, ni abrigarse el mas mínimo temor de que puedan realizar las aspiraciones y tendencias antipatrióticas de un puñado de malos españoles; así que nadie se preocupa de las gestiones que en cualquier sentido puedan practicar los partidarios de Carlos siete.

Nosotros creíamos, porque así nos lo dijeron los mismos interesados, que la coalición electoral concluida en los comicios. Nos equivocábamos lastimosamente. La coalición continúa, sino en los campos de Navarra y de Guipúzcoa, porque radicales y alfonsinos son de los que sacan las castañas del fuego ó pretenden sacarlas con mano ajena, bien sea la mano carlista ó la de algún alto funcionario de Palacio, al menos en el terreno de la prensa, con el inocente objeto de ayudar á los insurrectos con su pluma, ya que su idiosincrasia particular no les permita hacerlo con el fusil.

Ya en otra ocasión copió *EL DEBATE* un párrafo de *El Imparcial*, que por las circunstancias especiales en que vio la luz no tenía desperdicio. En él se decía que había muy pocas tropas; que con ellas apenas se podía cubrir el servicio de las poblaciones y que existían dificultades para llamar la reserva. Esto, como se comprende, era un inocente estímulo á los carlistas para que se levantasen, como en efecto se levantaron.

Esta conducta, patriótica á lo radical, no se ha desmentido un solo momento. Desde que estalló la revolución, los diarios alfonsinos y democráticos han recogido con especial cuidado las noticias adversas, siendo muy pocos en la publicación de las favorables. De este modo resultaba un hermoso cuadro, tal como se pintan en las redacciones absolutistas y que podría colocar en su tocador la princesa Margarita.

Sin embargo, toda esta riqueza de colores y detalles solía oscurecerlos una nube que, en forma de parte oficial, echaba á perder los primeros dibujos por las plumas carlistas al servicio de la sublevación carlista. Esto sucedió con los telegramas referentes á la derrota de Recondo y al encuentro de Oroquieta.

Pero los restauradores de monarquías no han de ser menos hábiles en la restauración de cuadros y para coser los desgarrones que en el lienzo de las ilusiones absolutistas hace la irreverente metralleta de nuestra artillería y las inconsideradas

bayonetas de nuestros soldados, han recurrido al medio ingenioso de discutir los despachos oficiales del cuartel general, rebajando su importancia.

Aun no era bastante esto, pues al fin, bien ó mal, siempre resultaba una victoria para los liberales y una derrota para los carlinos, lo cual no entra en los cálculos ni en la conveniencia de estos, y mucho menos de sus vergonzantes auxiliares. Ahora ya no los discuten, los niegan; y no se contentan con negarlos, sino que inventan descabidos de nuestras tropas, que presuponían triunfos por parte de los insurrectos. ¡Qué sutil y qué ingenioso es el patriotismo de radicales y alfonsinos!

Con la imparcialidad que les distingue y la buena fe que los enaltece, transcriben íntegras á sus columnas las noticias de la prensa nea, á creer las cuales, el combate de Oroquieta es una filia, la victoria contra Recondo una derrota, y los regimientos liberales quedan en cuadro al irresistible empuje de las banderas carlistas.

Ya que el Gobierno, con una longanimidad exagerada, que reprobamos, permite la circulación de tan indignas falsedades, ¿es prudente, es noble, es patriótico que los moderados, los republicanos, y sobre todo los demócratas que se llaman liberales, las reproduzcan? ¿Qué esperan del triunfo carlista?... Esperan el cataclismo, porque ahí están los que, con tal de triunfar un día, les importa poco que perezcan religión y monarquía, patria y libertad.

Esperábamos que *La Epoca*, al ocuparse en contestar á lo que exponíamos respecto á la lectura de documentos en las Cortes, hubiese visto con mas detención lo que escribimos, y de ese modo habría evitado que lo que nosotros calificamos de ligereza, pudiera ser juzgado mas severamente por los que no conozcan las intenciones de nuestro colega.

Nosotros no nos ocupamos de un documento dado, ni nos referíamos á ningún memorial ni solicitud de algún obstinado pretendiente, sino que juzgamos la cuestión en su conjunto, diciendo que residen facultades en los presidentes de los Cuerpos Colegiados para prohibir la lectura de los escritos que consideren que no deben publicarse, y como la razón siempre resalta a pesar de los que se obstinan en negarla; el diario alfonsino está enteramente conforme con nuestras apreciaciones, por cuanto dice lo siguiente:

«Siempre se dejó al cuidado de las respectivas presidencias el decidir si la lectura procede ó debe prohibirse, y como esto sea lo que nosotros afirmamos ya, comprenderá el diario de los traveses la injusticia de sus censuras.

No es cuestión de liberalismo ni de revolucionarismo, es cuestión de sentido común, pues es por demás sencillo y trivial el conocer las consecuencias de que en las Cámaras pudieran leerse toda clase de documentos, contrarios á las leyes, y esto es tan claro y evidente que excusamos insistir en ello.

Cuando *La Epoca* desee censurar nuestro liberalismo, debe buscar razones de mas fuerza y argumentos mas sólidos que los que aduce en el suelto á que nos referimos, y que son impropios de su talento y de su ingenio.

La Política, ó sea la edición grande de *El Imparcial*, escribe en su segunda edición un suelto cuajado de inexactitudes de sensación acerca de lo que se ha dado en llamar crisis, el cual está en evidente contradicción, como lo están otros del mismo número, con las apreciaciones que en su segundo artículo de fondo hace.

No hemos de ser tan cándidos que desmintamos la novela que el periódico alfonsino cuenta á sus lectores sin duda por suplir la falta de folletín.

Lo que si hacemos notar es que, reconociendo como reconoce, que han existido intrigas radicales para derribar el Gabinete, salga á la defensa de los intrigantes: que dando por supuesto que existen en ciertos sitios personas encargadas de desacreditar al ministerio, este, defensor de los procedimientos constitucionales y parlamentarios, procure que no volvamos á los tiempos de las camarillas y de los chismes de antaño; que incurriendo en aquella figura de retórica de que hablaba Nocedal, dé acerca de lo ocurrido versiones inexactas á sabiendas de que lo son.

La Política es un periódico antidinástico por mas que no quiera confesarlo: mas para defender la causa de D. Alfonso, no es menester calumniar á los ministros atribuyéndoles palabras que le consta no han pronunciado, ni tergiversar los hechos para santificar á los intrigantes á expensas de los que como buenos han cumplido con su deber, y mucho menos es digno de un periódico serio decir en la segunda edición lo contrario de lo que se dijo en la primera.

Como decimos en el extracto de la sesión que ayer celebró el Senado, fué leída, en dicho alto cuerpo colegislador, la contestación al mensaje de la corona, que dice así:

«Señor. Motivo de gran júbilo ha sido para el Senado ver á V. M. en medio de la representación nacional, inaugurar las tareas del Parlamento, con el alto propósito de inspirarse en los nobles sentimientos del pueblo español para regir dignamente sus destinos.

El Senado se felicita de la cordial inteligencia que sigue manteniendo el Gobierno de V. M. con todas las potencias, y confía en que las explicaciones que la república de Venezuela se apresuró á dar espontáneamente, consolidarán la política de mutua consideración, de apoyo recíproco y común interés, origen de la paz de los Estados, mas deseada por nosotros, si viable fuera, cuando se trata de las repúblicas americanas, atendidos los lazos de origen y los recuerdos históricos que nos unen con aquellos países.

La fundada esperanza que V. M. abraza de realizar, en período no lejano, la concordia con la Santa Sede, es un nuevo motivo de satisfacción para el Senado, como lo será para el pueblo español, católico en su inmensa mayoría.

Sin descanso y con singular esmero se dedicará el Senado al estudio de los presupuestos, á fin de coadyuvar al propósito del Gobierno de V. M. de procurar la nivelación de los gastos con los ingresos, sin desatender los servicios públicos: con este esfuerzo común es de esperar que sea luego una verdad el pago puntual de las obligaciones permanentes del Estado, cerrando al fin la aterradora sima del déficit; y España habrá recuperado sus fuerzas productoras, viéndose renacer pronto el crédito público.

El Senado se congratula de que el Gobierno de V. M., rinda severo culto á la Constitución que nos rige; y desea, como él, que en las leyes orgánicas y complementarias, que regulan el ejercicio de los derechos en ella consignados, se introduzcan las alteraciones convenientes sin afectar la integridad del Código fundamental.

Con no menos atención examinará el Senado la reforma del Código penal de la ley de matrimonio civil y de las demás leyes puestas en vigor por la autorización de las Cortes Constituyentes. También se dedicará al estudio del proyecto de la ley de enjuiciamiento criminal que el Gobierno someta á sus deliberaciones, comprensivo del establecimiento del jurado, en fiel observancia de lo que la Constitución prescribe.

El Senado examinará con todo el detenimiento que su importancia requiere los presupuestos y el proyecto de amortización de la deuda de Ultramar, que el Gobierno ofrece presentar á las Cortes; y verá con satisfacción que se lleven á aquellas leales provincias las reformas prometidas, en cuanto no comprometan la seguridad del territorio y sean compatibles con su estado social.

Entretanto, el Senado se hace eco fiel del reconocimiento de la patria, y tributa presuroso al ejército, á la marina y á los voluntarios de Cuba el testimonio

de su admiración por su heroica conducta, y por los esfuerzos insignes que hacen para la pronta pacificación de aquella preciadísima y codiciada Antilla.

La rebelión de Cavite, vencida al nacer, es para nuestras fuerzas de mar y tierra, en el archipiélago filipino, un título honroso, que la patria agradece y reconoce; y para el Gobierno de la metrópoli una provechosa enseñanza en lo presente y advertencia saludable en lo porvenir.

Enarbolada la bandera de la insurrección por un partido tan tenaz como fanático, encontrará en la legitimidad del derecho moderno, aclamado por el voto nacional y mantenida por el ejército, la armada y la milicia voluntaria, poderoso dique á sus locas tentativas, y la rigurosa aplicación de la justicia será la mejor fianza del reposo público, estando, sin embargo, dispuesto el Senado á prestar al Gobierno todos los medios que las circunstancias exijan para restablecer el imperio de la ley.

Inspirándose el Senado en su propio deber, procurará corresponder dignamente á los votos de V. M. en su deseo de identificar las nobles aspiraciones de este pueblo hidalgo con los pensamientos levantados de un príncipe que llenó sus destinos, seguro de que no había de olvidar nunca los deberes de su augusta posición y la gloria de su nombre.

Palacio del Senado 7 de mayo de 1872.—Ciriaco Alvarez, presidente.—Francisco de los Rios y Rosas.—Alejandro Góizard.—Joaquín Bazza.—Pedro Nolasco Auriols.—Pasciano Masadas.—Sebastián de la Fuente Alcázar, secretario.

INSURRECCION CARLISTA.

Poco interesantes son hoy las noticias que se tienen del movimiento carlista, y aun hemos leído una carta de Navarra en la cual se dice que puede darse por terminada la insurrección en aquella provincia, merced á la victoria alcanzada en Oroquieta por las tropas del Gobierno, de lo cual la persona que escribe la carta se felicita, pues dice que el movimiento ofreció en los primeros días proporciones alarmantes.

Aun no se sabe donde se halla D. Carlos, pues mientras unas correspondencias le suponen en sierra de Andía y otras en Guipúzcoa, hay también datos para creer que se ha encaminado á Francia por los Aldudes.

Véase ahora los despachos que publica la *Gaceta*, extractados de todos los recibidos por el Gobierno hasta la madrugada de hoy:

«Provincias Vascongadas y Navarra.—La brigada Primo de Rivera llegó ayer tarde á Irurzun, destacando un batallón á Lecumberri en persecución de la facción Recondo, que se aseguraba había pasado por Aspioz en dirección de Gortí y Leiza. Se insiste en que el Pretendiente ha marchado á Francia con su Estado mayor. El general en jefe seguía anoche en Huarte-Araguri. Por los pueblos de Mues, Abazurza, Murzabal y otros pasaron ayer grupos de facciosos, algunos de ellos de 400 á 600 hombres, que se supone pertenecen á la facción del cabecilla Carasa, cuyo paradero se ignora.

La facción Zanzarzen, perseguida por el comandante de carabineros Quevedo, se había dispersado en parte, marchándose unos 100 hombres que constituían la mitad de su fuerza.

El cabecilla Careaga con 600 hombres pernoctó en Calbados, y tomó raciones en San Roman de Campoz.

Se han presentado á indulto 63 facciosos en Camplon, 22 en Echarr-Aranaz, 26 en Estella, cinco en Gortí, 43 en Mañero, 34 en Ovanos, 184 en Puente la Reina y algunos mas en otros pueblos hasta el total de 429.

Aragón.—A consecuencia de la batida general que dieron ayer las columnas que operan contra Gamundi, han sido hechos 17 prisioneros por la columna Despujols y 19 presentados, la mayor parte armados. Vinals acababa de formar una partida de 33 hombres que ha sido disuelta.

Cataluña.—La facción Maspujol en la provincia de Tarragona, después de un vigoroso fuego, ha sido dispersada cogiéndole fusiles, carabinas, sables y otros efectos.

La de Sorribas se presentó en la estación de San Guin, obligando al jefe de ella á suspender todo servicio, habiéndose apoderado de la correspondencia oficial.

En Falset se notaba mucha agitación, siguiendo el movimiento iniciado por el titulado general Valls. Una de estas partidas fué batida por una columna del regimiento Ibañeta, cogiéndole armas y otros efectos.

En la parte de Solsona y en las Garrigas se han levantado algunas partidas.

Castilla la Vieja.—Sigue la persecución de la partida Muñiz, que se dice compuesta de unos 50 hombres, y se ha presentado otra de 18 ó 20 hacia la Robla.

En Oviedo andan fugitivos los carlistas que quedan de las disueltas facciones, y en Palencia no parece que se han vuelto á reunir tampoco los dispersos de Respenda.

Castilla la Nueva.—Cerca de Villarta se presentó una facción de unos 100 hombres, habiendo desaparecido de dicha villa D. Lúcio Dueñas, cura que fué de Alcabón. En Alva Real del Tajo entró el mencionado D. Lúcio Dueñas con unos 30 ó 40 hombres, llevándose algunos caballos y armas.

El cabecilla Palacios, seguido de Fernandez y Somoletos, se hallaba anteayer en Campillo de Dueñas, y tomó la dirección de Cubillejo de la Sierra. Esta facción y la de Artaga, que marchó hacia Cantalaja, eran perseguidas por las tropas.

La partida federal de Villedueñas ha quedado completamente disuelta, viéndose á los montes ó á refugiarse á los pueblos los dispersos. Se han aprehendido dos sujetos de Madrid que iban en ella, y otros tres individuos mas, cogiéndole armas, cananías y municiones.

En los demás puntos de la Península no ocurre novedad.—Hasta aquí la *Gaceta*.

En *El Cronista* de Nueva-York, fecha 24 de abril, llegado hoy á Madrid hallamos los siguientes telegramas de la Habana:

HABANA, abril 19.—El último correo de España trajo 800 hombres de tropa.

HABANA, abril 20.—Un despacho oficial del capitán general dice que el cónsul americano en Kingston persigue con toda actividad á Melchor Agüero, jefe de la expedición del *Edgar Stuart*, y al capitán del mismo por haber cometido un acto de piratería.

Las armas y municiones van á ser desembarcadas. El vapor de guerra español *Francisco de Borja* está anclado al lado del *Stuart* con orden de impedirle la salida á todo trance.

Un despacho dice que el *Edgar Stuart* recorrió la costa Norte y Sur de la isla de Cuba sin poder desembarcar nada, y que entró en Kingston, en donde fué detenido por convenio entre el cónsul español y el americano.

HABANA, abril 21.—La fragata blindada *Nemancia* salió de este puerto y se cree que va para Guantánamo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

VERSAILLES, 6 noche, (retrasado).—La Asamblea ha aprobado por unanimidad un crédito suplementario de 2.871.000 francos para cubrir el presupuesto de 1871.

Ha tomado en consideración una proposición eximiendo del derecho de timbre las obligaciones de algunos empréstitos contratados por los ayuntamientos con motivo de la guerra.

Entrándose en la orden del día ha seguido el debate sobre el proyecto de ley relativo á la reorganización de la magistratura.

Roma 6 noche (retrasado).—Con motivo de celebrarse hoy la fiesta de San Pio V, han acudido al Vaticano un gran número de personas de distinción para ofrecer sus respetos al Papa. Entre ellos se hallaban los nuncios de España y Portugal, el cuerpo diplomático, los superiores de las órdenes religiosas y muchos prelados.

El P. P. recibió también á un gran número de familias romanas y extranjeras, que le han felicitado, contestando S. S. con un discurso de gracias.

CONSTANTINOPLE 6 tarde (recibido con retraso).—El *Correo de Oriente* publica un despacho de Galipoli anunciando que desde el 2 del actual eran objeto de violentas persecuciones los judíos de la isla de la Marmara so pretexto de que un griego había desaparecido. La Sin-goga fué destruida, saqueadas varias casas y tiendas pertenecientes á judíos y encarcelado el Rabino. Las familias hebreas se han visto obligadas á refugiarse en las casas de los turcos.—*Fabra*.

Nota. No se han recibido aun los despachos de ayer.

SEGUNDA EDICION.

A pesar de las prudentes medidas adoptadas por el Gobierno prusiano para venir á una asimilación entre las provincias anexionadas y la Alemania, ha de pasar mucho tiempo antes de que desaparezcan los odios de los conquistados hacia los conquistadores.

En la inauguración de la nueva Universidad de Strasburgo, además de haberse abstenido de asistir á ella los alsacianos, por la noche, y después de la procesion de las antorchas, se trabó una refriega entre los estudiantes de allende y aquende el Rhin, del que resultaron muchos heridos.

Solo el tiempo que todo lo gasta y que acaba con los mas encarnizados odios podrá reconciliar á los que, hoy por hoy, son enemigos irreconciliables.

Si la dominación alemana se consolida, tal vez dentro de un par de generaciones empiecen los alsacianos y loreneses á amar su nueva patria que, hoy por hoy, detestan. Mucho han de contribuir á este resultado la sabiduría y la prudencia del gobierno. Entretanto, ni nos admira ni nos sorprende lo ocurrido en Strasburgo, que no será el último como no será el primero de los hechos de esta especie que allí tengan lugar.

También Francia es el país de los *vice-versas*, calificativo que monopolizamos desde que en su *Fray Gerundio* nos lo aplicó D. Modesto Lafuente; también allí sucede lo contrario de lo verosímil, de lo natural y lógico, empezando por la forma de Gobierno allí establecida, que después de la última insurrección y con una Cámara en su mayoría monárquica, es un contrasentido.

Ardua la guerra intestina en Francia. Los internacionistas se habían apoderado de París y se temía que el fuego de la rebelión se comunicase á otras poblaciones importantes, tales como Lyon, Marsella, Burdeos, etc. Pues bien: coincidiendo con ese movimiento *comunal* en que se trataba de dar una independencia absurda á todos y cada uno de los treinta y seis mil municipios franceses, se discutía en Versalles la ley de ayuntamientos y parecía natural que, bajo la presión de las circunstancias, preocupados por el miedo al federalismo infinitesimal con que se les amenazaba, lo mismo los legitimistas que los orleanistas, el centro derecho que el centro izquierdo, hubieran votado una ley eminentemente centralizadora respectiva para los fueros y franquicias comunales.

No sucedió así, sin embargo, y al tratar de la elección de alcaldes, la Asamblea reservó este derecho á los mismos ayuntamientos, siendo preciso para que se concediese esta facultad al poder ejecutivo en las poblaciones de mas de 20.000 almas, que M. Thiers lo hiciera cuestión de gabinete y aun á esta enmienda impuesta por el gobierno y á duras penas aceptada, se le puso la importante cortapisa de que el elegido lo había de ser uno de los concejales. Primera anomalía.

Se verifican las elecciones de 8 de febrero de 1871 bajo el régimen republicano, virgen casi en cuanto á soluciones políticas, porque toda su fuerza, su energía y actividad había tenido que emplearlas en organizar, armar y equipar ejércitos, en combatir y negociar con el enemigo, y no obstante, las tres cuartas partes de los elegidos eran monárquicos de todos los matices. En cambio, las segundas elecciones verificadas después de vencer á la *Commune* en pleno período reaccionario, dieron el triunfo casi exclusivamente al partido republicano. Segunda anomalía.

Discutiese á la sazón la ley sobre organización del Consejo de Estado, y mientras que la extrema izquierda, es decir, los republicanos rabiosos dan al gobierno la facultad de nombrar los consejeros, mientras que la extrema derecha, ó sea los monárquicos, se la quitan para conferirlos á la Asamblea. Tercera anomalía.

Los consejos generales pedían en este tiempo y casi por unanimidad, el restablecimiento del imperio y la mayoría de los actuales consejos pide en su mayoría el régimen republicano. Si esto no es una anomalía, es por lo menos una evidente inconsecuencia, porque los antiguos y los nuevos consejos de fijo se componen en su mayor parte de los mismos individuos.

Como ciertas plantas adolecen de determinadas enfermedades, ¿será que hay defectos y cualidades inherentes á las diversas razas humanas que pueblan la tierra?

ÚLTIMA HORA.

Nada mas que las noticias referentes á las partidas carlistas podemos adelantar á nuestros lectores, por la absoluta carencia de otras de interés.

El Gobierno, en el Consejo de anoche y en los que hoy celebra, se ocupa exclusivamente de la cuestión de presupuestos, con objeto de presentarlos á las Cortes dentro del período señalado por la Constitución.

Esta noche se reúnen los radicales en el Congreso.

El gobernador militar de Guipúzcoa ha participado al Gobierno que las facciones que había en aquella provincia se han dividido, dirigiéndose una hacia Navarra, la cual tiene ya cortada la retirada por nuestras tropas, y la otra hacia Vizcaya.

El Gobierno ha recibido hoy los siguientes importantes despachos telegráficos acerca de la insurrección carlista:

«El gobernador militar de Logroño, con referencia á partes de Viana, da cuenta de haberse presentado á indulto 3.000 carlistas, en diferentes puntos de la rivera.»

«El jefe de la columna que opera en Guadalajara, dice haber sido completamente batida la facción Palacios, que ha sido dispersada, contándose 12 muertos sobre el lugar del combate.»

Tenemos detalles, por testigo presencial, del encuentro ocurrido en la provincia de Guadalajara entre las fuerzas del Gobierno mandadas por el teniente coronel D. Pedro Catalá, y las facciones á cuyo frente van el titulado general Palacios, y los cabecillas Caja, Ballesteros, dos curas de Campillo de Dueñas, otro de Villaviciosa y algún lugarteniente mas de sacristía.

La lucha se empeñó á la entrada del monte pinar de Cobeta, donde avanzando la caballería de Talavera le ocasionó dos muertos, y otros cuatro de infantería, varios heridos y dos prisioneros, uno de los cuales es el sacristán de Camredondo, que á pesar de sus sesenta y cuatro años, parece que buscaba aventuras peligrosas.

Continuó la acción hasta el pinar de Ablanque, donde cayeron otros cinco ó seis muertos y bastantes heridos, y de las fuerzas liberales solo un bizarro alférez de caballería. Continuaba la lucha, que empezó á las diez de la mañana, y á las cuatro de la tarde iban en completa derrota los facciosos, perseguidos y acosados por el puñado de valientes mandados por el citado teniente coronel, que recogían armas, caballos, equipos y no pocos heridos y prisioneros.

Creemos que puede darse por terminada la algarada presbítero-carlista.

CONGRESO.

Sesión del día 8 de mayo de 1872. Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Balaguer, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Leído el dictamen de la comisión referente al acta de Loja, hizo uso de la palabra para impugnarla el Sr. Sorni.

La serie de cargos que hace al gobernador de la

provincia de Granada, son injustos en el fondo y altamente inconvenientes en la forma.

(Murmuros de desaprobación.) Las imputaciones que sigue haciendo el orador al Sr. Alau son cada vez mas graves, llegando á suponer que este había armado un verdadero ejército de bandoleros para triunfar en las elecciones.

El señor ministro de la Guerra participó al Congreso que la facción de Navarra podía darse por disuelta, puesto que según parte oficial que acababa de recibir el Gobierno «los carlistas en número de tres mil, se habían presentado á indulto y entregado las armas á los alcaldes de diferentes poblaciones.»

Dijo también que las noticias que se recibían de los demás puntos de la Península era igualmente satisfactorias.

(Muestras de aprobación.) El Sr. Lopez Guíjarro defendió la legalidad del acta de Loja, y rechazó severamente las injustas acusaciones lanzadas por el Sr. Sorni contra el Gobierno y la primera autoridad civil de Granada.

Manifestó que efectivamente se habían cometido atropellos y violencias, pero que estos habían sido obra de los coligados, cuyo interés en anular la elección estaba en razón directa de las insignificantes probabilidades que tenían de vencer al candidato afecto al Gobierno.

Obtuvo la palabra para contestar á una alusión, y para rechazar una agresión del Sr. Alau, y empezó declarando que lamentaba que el Sr. Sorni tuviera tan poco en cuenta sus años y experiencia parlamentaria, y que se permitiera hacer uso de cierto género de acusaciones.

Dijo que el Sr. Morayta no era candidato natural de Loja, puesto que si el año pasado fué elegido por dicho distrito, reconoció esto por causa de que contra él lucharon, pero divididos, los monárquicos, cuyo número total de votos era infinitamente mayor que el de los obtenidos por el candidato, triunfante entonces y derrotado hoy.

Negó que se hubiese suspendido ningún ayuntamiento, y dijo también que él no había intervenido en estas elecciones, haciéndolo únicamente la víspera del escrutinio general, para defender á los electores que reclamaban su auxilio.

Concluyó haciendo una verdadera justificación de su conducta durante el tiempo que fué gobernador de Granada.

Rectificó el Sr. Sorni, y dijo que el Sr. Alau había salido silbado de Granada.

Es interrumpido con este motivo por el Sr. Presidente.

Dirigiéndose al Sr. Aravaca, dijo que extrañaba verle en los bancos de la mayoría, porque hasta ahora había creído que era republicano y de los mas exaltados.

Rectificó el Sr. Alau y dijo que no extrañaba esos silbidos á que aludía el Sr. Sorni, porque estas demostraciones eran muy propias de ese partido político.

Rectificó también el Sr. Lopez Guíjarro rechazando con noble entereza cierto reto de mal género lanzado á la Cámara por el Sr. Sorni.

Para una alusión habló el Sr. Aravaca, explicando, su conducta y la causa de ser monárquico, rechazando á desde luego á un partido que, como el republicano que había estraviado hasta el extremo de

VARIEDADES.

ECOS DE PARIS.

SUMARIO.

Cuatro trajes para niños.—El crimen de la calle des Ecoles.—El Vesubio.—La lava sibilante, e stride, e frigge.—Maria di Torre, nueva ópera de M. Vincenzo Fornari.—Ovación a Adeline Patti.—Muerte de M. Renard, tenor de la Ópera.—Teatros.

Hoy dedico, lectoras mías, el primer párrafo de esta revista a vuestros hijos, y describiré algunos hermosos trajes de niños que he visto en los escaparates de la Chaussée d'Antin y del boulevard Sebastopol.

PRIMERO.—De paño mosquetado (última novedad): saco airoso, casi ajustado al cuerpo por detrás y cruzado por delante, con ribetes de terciopelo negro; pantalón ancho y corto hasta la rodilla, guarnecido con una tira de terciopelo, también negro, medias y corbata moradas; sombrero castor fino, y botas altas, mate.

Este traje es lindísimo y elegante para niños de cinco años.

SEGUNDO.—Traje de paño de verano, color de cobre; pantalón ancho, de la hechura de esos que se denominan bombachos, y blusa también ancha y sujeta a la cintura con un cordón grueso.

Este traje sirve también a los niños de cinco años.

TERCERO.—Traje para niña de seis años.—Falda de debajo de faja negra, con un volante de tafetan azul, en pliegues menudos, y entre estos pliegues algunas tapas de terciopelo negro; encima de la falda, se coloca una túnica de tafetan del mismo color, recogida por los lados con lazos de terciopelo negro; corpiño alto, también de tafetan azul, adornada de la misma manera que la falda.

CUARTO.—Traje de terciopelo negro y faja gris perla.

Tiene dos faldas; la primera, de terciopelo, lleva un volante con dos rulos de faja gris, orlado el borde inferior con tela de la misma clase; la segunda es una túnica de faja gris, con fleco del mismo color, y corseillo con aldetas. El corpiño es alto, de terciopelo negro, mangas largas y solapas forradas de faja gris.

Seguramente que no podéis hallar, lectoras mías, trajes más cómodos y elegantes, para que vuestros hijos y hermanitos se entreguen a los inocentes juegos de la niñez, en los sombríos bosques del Retiro y de la Casa de Campo.

Yo he visto muchos trajes iguales y parecidos a los que acabo de describir, en el bosque de Bolonia y en los Campos Elíseos.

Preciso será decir algunas palabras acerca del cruento asesinato ocurrido en la calle des Ecoles, aunque la pluma se resiste a escribir ciertos detalles: pero la sensación que ha causado aquel hecho ha sido tan profunda, que no se habla de otra cosa en París desde hace dos semanas.

L'Evenement y Le Droit son los diarios mejor informados de este doloroso suceso.

Mad. Dubourg, casada con un rico propietario de Vendôme, hijo del opulento y nobilísimo conde de Dubourg, mantiene relaciones ilícitas con un joven parisiense, M. Sylvain de Précorbin.

El marido, avisado por un infame anónimo, sorprendió a los infieles amantes en un sexto piso de la calle des Ecoles: ellos reconocen la voz de M. Dubourg, que llama en la puerta de la habitación, y mientras M. de Précorbin abre la ventana de la habitación, salta al balcón del quinto piso, se desliza como una ardilla por la pared, y desaparece, ella, la infiel esposa,

pálida, trémula, verdaderamente aterrada, se arroja a los pies de su marido, que consigue por fin abrir la puerta y entrar en la sala.

—¡Infame!—exclama este con voz iracunda.—¡ahora te he sorprendido!—y la cose a puñaladas.

Después bajó lentamente la escalera, subió en su carruaje, que le esperaba en la calle, avisó a un confesor para que acudiese en socorro de la víctima, y fué a presentarse al prefecto de policía.

El primer interrogatorio duró hasta las ocho de la noche, y después M. Dubourg dijo tranquilamente al comisario:

—Ahora que vos habeis cumplido ya los deberes que os impone vuestro cargo, permitid que yo satisfaga las exigencias de mi estómago. ¡Tengo hambre! Y se hizo acompañar por un inspector de policía al restaurant de M. Liore, en la Tour d'Argent, donde comió opíparamente y apuró dos botellas de Burdeos.

Conducido a Santa Pelagia, preguntáronle si quería ver a su mujer:

—Para qué?—respondió—estamos separados por abismo insondable!

Este hombre, después de instruido el sumario y probados los hechos, ha sido puesto en libertad.

Mad. Dubourg ha muerto perdonándole, y M. Sylvain de Précorbin, que se ha presentado voluntariamente en el Palais de Justice, ha sido encerrado en la cárcel de Mazas.

¡Apartemos la vista de este cuadro de horror, que señala una de las llagas mas asquerosas que corren el cuerpo social de esta vieja Francia!

¿Quién no se ha estremecido al leer en los periódicos de Nápoles los detalles que publican de la erupción del Vesubio?

La antigua Parthénopé ha temblado, en esta ocasión, como si tuviese un presentimiento fatal: recuerda que un San Francisco de Pádua, expulsado de la ciudad por los lazzaroni alborotados, exclamó:

—¡Oh Nápoles! El cielo castigará tu impiedad, y el Vesubio será el instrumento de su justicia.

Y los napolitanos, supersticiosos en alto grado, como todos los habitantes de Italia, no se olvidan de la lúgubre profecía del santo, y tiemblan azorados siempre que un penacho de humo negro y espeso, columpiándose sobre la cima del gran cono, anuncia la proximidad de una erupción.

La verdad es que el desastre de ahora solo puede compararse con el desastre del año 79 de la era cristiana, cuando Pompeya y Herculano fueron sepultados por la lava y las cenizas del Vesubio.

A la vista tengo una carta de Nápoles, del 26.

«La lava—me dicen en ella—sibila, e stride, e frigge come strutto bollente in cui cadono gocciole d'acqua...»

La lava sibila y rechina, con un sonido estridente, como el que produce el aceite hirviendo cuando se arrojan en él algunas gotas de agua.

La comparación es gráfica, pero exacta.

Se vá a representar bien pronto en el teatro italiano una hermosa obra de M. Vincenzo Fornari, nuevo compositor que hace concebir las esperanzas mas ilusioneras.

Titúlase *Maria di Torre*, y ha sido estrenada en el coliseo Philharmonique, de Roma, valiéndole a su autor una ovación tan entusiasta como justa.

Ayer asistí a un ensayo, y quedé encantada con aquella música deliciosa, con aquella orquestación sobria, bien comprendida, rica de efectos bellísimos.

Vincenzo Fornari procede de esa ilustre escuela que comenzó en Mozart y Beethoven, y a la cual pertenecía también el ilustre Mercadante, maestro del autor de *Maria di Torre*.

Hé ahí que a este joven compositor se le puede aplicar aquella frase de Virgilio:—*Tu Marcellus eris!*

Mad. Adeline Patti ha recibido una ovación inmensa en el teatro Lírico.

Llegó a París hace pocos días, desde Viena, donde ha causado un verdadero fanatismo, para dirigirse a Londres, *pour la saison*, donde vá también su hermana, la simpática arlota.

Apareció en un palco del teatro Lírico en la noche del 26, y algunos espectadores la reconocieron al punto.

—¡Es la Patti!—dijo uno en voz bastante alta.

Y todas las miradas se fijaron en la *diva*.

De pronto se levantan los concurrentes como si hubiesen sido movidos por un resorte mágico, y resuena una salva de nutridos aplausos.

Adeline, asombrada por aquellas palmadas, y no adviniendo la causa que las producía, ni viendo la persona que era objeto de una manifestación tan espontánea, sacó la cabeza por el antepecho del palco, como queriendo averiguarlo, y los aplausos fueron más nutridos.

Entonces comprendió que ella misma era objeto de tal ovación, y la celebrada artista dió las gracias al público, saludando graciosamente.

Ahí está la magia que ejerce el talento.

M. Renard, un tenor que ha desempeñado en el teatro de la Ópera los primeros papeles, en las obras mas selectas de Rossini y Donizetti, acaba de morir en la mas lastimosa miseria.

Sus amigos, que son muchos, porque M. Renard tenía un excelente carácter, tratan de celebrar una representación en el teatro de Variedades, para aliviar con sus productos las necesidades de la desconsolada familia de M. Renard, y M. Halanzier ha prometido el concurso de los artistas de la Ópera.

La función promete ser una solemnidad musical, digna de la memoria del infortunado cantante, que fué prodigo de su talento en ocasiones semejantes.

Los teatros continúan animados, pero las novedades no son muchas.

Zampa, *Ruy Blas* y *Une fete à Venise* llenan todas las noches los salones de la Ópera Cómica, del Odeon y del teatro Lírico; en el Gymnasio se hace una bella comedia, *La Comtesse de Somerive*, que aplaude a rabiar un público desprecupado; *Rabagas*, *Barbe-Bleu* y *Le Juif Errant* se representan todavía en el Vaudeville, en Varietés y en el Chatelet.

¡Horror!—Y aun se aplaude *La Timbale d'Argent* en los Bufos.

¿Habrá mas novedades en esta semana?

Os lo diré, lectoras mías, en mi próxima carta.

La Condesa de Bonlieu.

París, 6 de mayo.

Están muy animadas las tertulias con que obsequia los lunes a sus amigos el marqués de Dos-Hermanas, el erudito traductor de Shakespeare, el fácil y ameno poeta. Tienen sus saraos un carácter especial de cordialidad y de franqueza que los hace muy agradables: allí todo el mundo baila, los pollos y los gallos, los jóvenes y los que no lo son; allí todas las mujeres son bellas y amables; en fin, reinan allí un abandono y un buen humor, que hacen pasar las horas felices y ligeras.

MATEMATICAS PURAS.

Con un pretexto inocente (No cual siempre diplomática) Y ante un error tan patente La doctora matemática Se escapa por la tangente.

Viendo que salta a la vista Y que no vale ser lista, Se entrega de buena fé, Y en vez de decir *pequé*, Hecha la culpa al cajista.

No es arranque generoso En un trance tan forzoso, Al inocente acusar; Esto se llama *girar* En un círculo vicioso.

Para que no se traspase A nadie el error sabido, Juzgo, sin que me propase, Que la cuestión no es de frase, Sino cuestión de sentido.

Si sabe ya la opinión Que es el vértice del ángulo El que juega en la cuestión, ¿Cómo tuviste intención De referirte al triángulo?

Si rebelde me pegaras Como al cajista agraviado, Dictaba un comunicado Diciendo con letras claras: Tú eres la que te has pegado.

En la embajada de Rusia se ha celebrado hace pocas noches una recepción brillante.

Un curioso hizo la observación de que había allí pocas niñas solteras, y de que éstas estaban generalmente tristes:—¿por qué?—La explicación es muy sencilla y muy natural.—Pocos días antes había marchado de Madrid el general Serrano, llevándose en su estado mayor casi todos los jóvenes militares que figuran en el gran mundo.

Así, años lloran al hermano ausente; otras al amigo, otras al amante.

Consuélese todas, porque no tardarán en regresar los guerreros, con las sienes ceñidas por el laurel de la victoria; y con alguna estrella mas que haga fácil lo que ayer parecía difícil.

No hay mal que por bien no venga, dice el refrán; y ¿quién sabe si la guerra presente hará dichosos a aquellos a quienes no haga desgraciados?

Dice nuestro colega *El Tiempo* al empezar en su número de hoy la crónica del Congreso:

«Las lanzas se despiertan, y las sesiones van aumentando en interés.»

O vive *El Tiempo* soñando. O el problema misterioso Ir debiera descifrando; Porque debe ser chistoso Ver una lanza *roncando*.

Se ha repartido el núm. XVI de *La Moda Elegante Ilustrada*, correspondiente al 6 del corriente, que contiene los artículos y grabados siguientes:

TEXTO. Explicación de algunos grabados.—El domicilio, artículo trascendental, por D. Angel del Palacio.—Cartas madrileñas, por el marqués de Valle-Alegre.—Llorad... (de Lord Byron), poesía, por don José F. Sanmartín y Aguirre.—Historia de Sibila (continuación).—Revista de modas por V. de C.—Soluciones.—Explicación del figurín iluminado.—Advertencia.—Geroglífico.—Anuncios.

GRABADOS. Fichú de faja negra.—Dos picos de corbata.—Cama de viaje.—Cenefa para tapete de velador.—Abrazadera de cortina.—Lencería para niños.—Dos dibujos de tapicería.—Chaqueton para hombre.—Chaleco de cachemir negro con cuello postizo de piqué.—Vestido para niñas de cinco a siete años.—Vestido para niñas de uno a tres años.—Traje para niños de dos a cuatro años.—Vestido para señoras de once a trece años.—Impermeable con paletó.—Túnica-pardessus *Camargo*.—Trajes de viaje y paseo.

Ayer debe haber llegado a Madrid el célebre tenor Tamberlick, quien en breve tomará parte en las repre-

sentaciones de ópera del Teatro y Circo de Madrid.

La compañía que hay en dicho teatro contará así dos de los mejores tenores que hay en la actualidad, los Sres. Tamberlick y Stagno.

Un coche atropella a un caballero: conducen sin conocimiento al herido a la casa de socorro, y el facultativo de guardia le amputa las dos piernas.

—¿Qué han hecho Vds.? esclama el paciente al volver en sí y encontrarse mutilado.

—Ha sido necesario para salvar a V. la vida.

—Y yo que había salido de casa para hacerme un retrato de cuerpo entero!

—Lo siento...

—No hay otra manera; envíen Vds. mis piernas al fotógrafo y díganle que remítaselas cuando me alivie.

En la ciudad del Puerto de Santa María se inaugurará la temporada estival de un modo digno de que todos los amantes de las mejoras de un pueblo, que- rran en él pasar su tiempo y contribuir al fomento de dichas mejoras.

En efecto; no solamente podrán los aficionados a los placeres encontrar lo que otros años en la preciosa ciudad, sino que merced a los esfuerzos de algunas personas y corporaciones, este año se hallará en ella una continua animación y una no interrumpida serie de diversiones.

Esto nos asegura amigos que tienen razones para saberlo, y esto creemos nosotros en vista de los elementos con que sabemos que se cuenta para toda clase de festejos y divertimientos a cual mas nuevos y llamativos.

Por supuesto, no tenemos que decir que la plaza de los toros está ya arrendada y que la empresa cuenta con lo mas escogido, tanto de diestros como de ganaderías.

Animo, pues, amables suscritoras y queridos suscritores, al Puerto, que la ocasión la pintan calva y los carlistas ya huyen.

—Señor retratista, quisiera una fotografía que me favoreciese en lo posible.

—La máquina no puede hacer favores.

—Pero V. me dirá la postura que mejor siente a mi rostro. ¿Cómo quiere V. que me coloque?

—Pues colóquese V. vuelto de espaldas.

Las tres cualidades de la mujer.

—Hay tres cosas a las cuales debe parecerse una buena mujer y a las que también no debe parecerse.

En primer lugar debe parecerse al caracol, que guarda constantemente su casa; pero no debe hacer lo que este animal, que lleva sobre su cuerpo todo lo que tiene.

En segundo lugar debe parecerse a un eco, que no habla mas que cuando le hablan a él; pero no debe como el eco tratar de hablar siempre la última.

Y finalmente, debe ser como el reloj de la ciudad, de una exactitud y regularidad perfecta: pero no debe como el reloj hacerse oír de toda la ciudad.

Veinticuatro mujeres cursan actualmente la facultad de medicina en la escuela politécnica de Tüvich y siete la de filosofía.

Otra próxima se ha examinado de *mecánica* y otra *candidate*, ha luchado en oposición con 12 escolares sobre el estudio de lenguas antiguas.

Esta si que estaba en carácter! En eso de *lenguas* no hay quien pueda competir con las mujeres.

Mibotica, exclamaba un farmacéutico, es la mejor surtida de la corte; aquí hay raíces, animales, espíritus, sobre todo espíritus!

—Alguno pediría yo que no tuviese, replicó un parroquiano.

—¡Imposible! A ver.

—Pues traigame V... espíritu de contradicción.

El boticario, sorprendido, meditó un momento, salió de allí, y a los pocos minutos sacando a su suegra de un brazo, dijo:

—Como no me pida V. otra cosa, ya está V. servido.

Madrid: 1872.—Imprenta de EL DEBATE, Fomento, 15, a cargo de Jacobo María Luengo.

ANUNCIOS.

EL DEBATE

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DEL MISMO, CALLE DEL FOMENTO, NÚMERO 15, CUARTO PRINCIPAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, 2 pesetas 50 céntimos al mes.—En Provincias, adelantando su importe en letras de giro, sellos de correos, ó haciendo el pago directamente en la Administración: 9 pesetas el trimestre; 17 pesetas 50 céntimos idem el semestre y 33 pesetas por un año.—Por comisionado, 6 girando esta Administración: trimestre, 10 pesetas; semestre, 18 pesetas 50 céntimos idem.—Antillas: trimestre (adelantado), 21 pesetas; semestre, 40; un año, 78.—Filipinas y América del Sur; semestre, 58 pesetas.—Estranjero: trimestre, 18 francos.

Anuncios y Comunicados á precios convencionales.

DEPÓSITO DE PIEDRAS DE MOLINO,

DE LAS CANTERAS DE LA FERTE Y DE LA DORDOÑA.

CLASES SUPERIORES.

Venta al por mayor.—Expediciones á provincias.

Martillos de acero fundido para picar las piedras.—Sedas para cerner harinas.—Chapas, raspas y agujereadas.—Accesorios para fábricas de harinas.

Calle del Prado, 2, almacén de telas metálicas.

INTERESANTE Á LAS CLASES PASIVAS DE FILIPINAS.

Se abonan mensualmente sus haberes en esta capital y en provincias, con un descuento moderado. Dirigirse á los Sres. S. Sotés y compañía, calle del Escorial, 10, principal.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA

Y AMERICANA.

Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.

A quien desee conocerlo se le remite por vía de muestra un número **grátis**. Dirigirse á la administración, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de *La Moda Elegante Ilustrada*.

CAMAS.—INTERESANTE.

En el nuevo establecimiento del Sr. Pinillos, Alcalá, núm. 17, se reciben continuamente cuantas novedades producen las mejores fábricas inglesas. Gran surtido en colchones elásticos y el nuevo de hilo de hierro tejido, en representación del nuevo inventor.—Se dan prospectos para provincias.

SEBASTIAN PERUL

Anuncia á sus numerosos parroquianos que ha recibido de París los últimos modelos en capotas para señoras, y sombreros de paja para niñas, niños, señoras y caballeros. Se reforman los usados de todas clases; se rizan plumas, existiendo además flores, plumas, armazones y cuanto es necesario en dicho ramo.—Preciados, 7.

AVISO IMPORTANTE.

AL COMERCIO.

Créditos abiertos en Londres y en el Reino Unido de la Gran Bretaña para casas establecidas bajo su garantía moral y toda operación de Banca negociada en términos equitativos.

Dirigirse á M. Jack, 70, Tarleigh Road-Store Newington, London N.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ

Y COMPAÑÍA.



LINEA TRASATLANTICA.

Para Puerto-Rico y la Habana: Salen de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio vapores de 3.000 á 3.500 toneladas de desplazamiento.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Por combinación con la trasatlántica. Salidas de Barcelona para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, los días 7 y 22 de cada mes.

Regreso de Cádiz, los días 1.º y 16.

Para pasajes, fletes y otros informes, dirigirse á

D. JULIAN MORENO, ALCALA, 28.

REVISTA DE ESPAÑA.

Se publica los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes 16 rs.—Tres meses 44.—Un año 160.—PROVINCIAS: Un mes 20 rs.—Tres meses 55.—Un año 180.—ULTRAMAR Y EXTRANJERO: Un mes 24 rs.—Tres meses 70.—Un año 240.—AMERICA: Un trimestre 100.—Un año 360. Un número suelto 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Librerías de Bailly-Baillière, Durán, Lecocq Lopez y Cuesta. Centro de suscripciones y venta de libros, plaza de Celenque, núm. 2.—PROVINCIAS: En las principales librerías. Efectuando el pago en la Administración central, la suscripción de provincias no tendrá mas aumento sobre la de Madrid que el importe del correo.—EXTRANJERO: París, Brachet, rue de la Abbaye, 8.—Francfort, Mr. Joseph Baer.—Lisboa, Silvo Junior.—Oporto, Vinda Moré.—Bruselas, Mayolés.—Londres, H. Baillière.—Berlin, Ascher y compañía.—Leipsique, Brockhaus.—América del Centro: San José de Costa-Rica J. A. Mendoza.—Las suscripciones de Portugal serán al mismo precio que las de provincias.

Se admiten anuncios, á precios convencionales, en la Administración de la *Revista de España*, paseo del Prado núm. 22, Madrid.